

INFORME DE **EVALUACIÓN FINAL**

PROGRAMA MUJERES
CONSTRUYENDO PAZ: UNA
ALIANZA PARA LA PROTECCIÓN,
PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y
ACCESO A LA VERDAD Y LA
JUSTICIA EN COLOMBIA

PRESENTADO POR



Marzo 2026

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde a la evaluación final del programa “MUJERES CONSTRUYENDO EN PAZ: Una alianza para la protección, participación política y acceso a la verdad y la justicia en Colombia” (Expediente SOLPCD/2022/0123), financiado por la Generalitat Valenciana en su convocatoria de 2022. La intervención fue diseñada por Movimiento por la Paz (MPDL) e implementada en agrupación con la ONGD ATELIER y en asociación con las organizaciones colombianas Corporación Humanas, Corporación SISMA Mujer y la Red Nacional de Mujeres. El Programa tiene una duración de 30 meses, comprendida entre el 01 de junio de 2023 y el 30 de noviembre de 2025, y su ámbito de intervención se concentra en Pacífico nariñense, Cauca, Montes de María y Magdalena Medio en Colombia.

El propósito de la evaluación es doble: por un lado, valorar el Programa a la luz de los criterios establecidos en los Términos de Referencia (entre otros, pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad), analizando el diseño, el proceso de implementación y los resultados alcanzados, con énfasis en la calidad de los procesos y la incorporación de los enfoques transversales. Por otro lado, la evaluación busca generar aprendizajes útiles que orienten la mejora de futuras intervenciones en el ámbito de la protección de defensoras de derechos humanos, la participación sociopolítica y el acceso a la verdad, la justicia y la reparación en contextos de conflicto armado. Asimismo, se pretende formular recomendaciones estratégicas y operativas que fortalezcan la gestión de MPDL y sus socias, y retroalimenten la planificación institucional y los mecanismos de seguimiento de la Generalitat Valenciana.

II. OBJETO A EVALUAR

El objetivo de esta evaluación final es analizar de forma integral el Programa “Mujeres construyendo en Paz: Una alianza para la protección, participación política y acceso a la verdad y la justicia en Colombia” (Expediente SOLPCD/2022/0123), valorando la pertinencia y coherencia de su diseño, la calidad de su implementación y el grado de cumplimiento de los objetivos y resultados previstos, a partir de la evidencia disponible y del logro de los indicadores definidos en la Matriz de Marco Lógico. La evaluación abarca el periodo completo de ejecución del Programa (01 de junio de 2023 – 30 de noviembre de 2025) y contempla la intervención en Colombia en Pacífico nariñense, Montes de María y Magdalena Medio, así como las acciones desarrolladas en la Comunitat Valenciana.

La evaluación pretende recoger conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones que contribuyan a mejorar el diseño y la implementación de futuras intervenciones de MPDL y las entidades socias en ámbitos vinculados con la protección de defensoras, la participación política y el acceso a la verdad, justicia, reparación y no repetición. De igual forma, busca fortalecer la gestión del Programa y retroalimentar los mecanismos de planificación, seguimiento y rendición de cuentas de la Generalitat Valenciana, manteniendo un enfoque formativo que permita identificar aciertos y aspectos susceptibles de mejora en el proceso de diseño y ejecución, así como en la incorporación de prioridades horizontales.

En diálogo con el equipo del Programa al inicio del proceso evaluativo, se definió que este ejercicio debe verificar el cumplimiento de los siguientes criterios de calidad: Pertinencia, Coherencia, Eficacia, Eficiencia, Impacto, Participación/Apropiación, Cobertura, Sostenibilidad y Enfoques transversales (Ver Anexo 1. Matriz de Evaluación). Asimismo, la evaluación incorpora el análisis de dimensiones complementarias señaladas en los TdR,

tales como la participación de los agentes implicados en las distintas fases del Programa, el grado de fortalecimiento de las organizaciones destinatarias y la incorporación de prioridades horizontales, incluyendo el enfoque diferencial de género y etnia.

III. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Tras la lectura de los TdR elaborados por MPDL, el equipo evaluador se decantó por realizar esta evaluación combinando los enfoques **sumativo** y **cricial**. Este diseño permite integrar, por un lado, la revisión de los resultados obtenidos y, por otro, la valoración de los criterios de calidad definidos para la intervención.

Con el fin de adoptar una mirada más integral sobre la intervención, se complementó el marco analítico requerido en los TdR con dos dimensiones que enriquecen la interpretación de los resultados:

- **Dimensión de contexto:** se centra en los hitos clave del entorno sociopolítico y comunitario en el que se desarrollaron las acciones, desde su identificación hasta el estado actual de ejecución. Esta mirada permite una valoración más justa de los logros, al reconocer la influencia de dinámicas externas —tales como la criminalización de personas defensoras de DDHH, la conflictividad social o las coyunturas electorales— en la implementación del proyecto.
- **Dimensión de estructura:** hace referencia a las variables organizativas y de gestión de las entidades ejecutoras, incluyendo la planificación, asignación de recursos, mecanismos de coordinación y división de responsabilidades. Esta perspectiva permite comprender cómo las capacidades institucionales y la articulación entre actores han incidido en la eficacia y eficiencia de la intervención.

Así, la evaluación ha seguido las siguientes etapas:

GRÁFICO 1. ETAPAS DE LA EVALUACIÓN



Fase de trabajo de campo

El trabajo de campo se desarrolló entre el 9 y el 18 de febrero. Durante esta etapa se aplicaron técnicas cualitativas coherentes con los criterios, preguntas e indicadores definidos en la matriz de evaluación, combinando la consulta a equipos implementadores y a mujeres titulares de derechos.

En concreto, se realizaron seis (6) entrevistas con el equipo implementador, en las que participaron ocho (8) personas. Adicionalmente, el trabajo de campo con titulares de derechos se llevó a cabo mediante la realización de grupos focales en Sur de Bolívar, Popayán, Montes de María y Tumaco: los dos primeros se desarrollaron de manera presencial, mientras que los dos últimos se realizaron de forma virtual. La participación total en los grupos focales fue de 39 mujeres (ver Anexo 2. Listado de personas consultadas).

Fase de análisis de la información y redacción del informe

El análisis de la información recogida se inició inmediatamente después del trabajo de campo y, en particular, se consolidó a partir de la semana del 16 de febrero, cuando ya se contaba con la gran mayoría de la información primaria. La información fue sistematizada y analizada en torno a la matriz de evaluación (ver Anexo 1. Matriz de evaluación), que sirvió tanto para orientar el levantamiento como para estructurar la interpretación de los hallazgos. La triangulación entre fuentes documentales, entrevistas y grupos focales se mantuvo como principio transversal del proceso analítico, con el fin de reforzar la consistencia y credibilidad de los resultados.

La redacción del borrador del informe se inició de manera paralela al proceso de análisis, a partir de la misma semana del 16 de febrero, avanzando conforme se consolidaban los hallazgos por criterio e indicador. Esta primera versión se sometió a un periodo de devolución para que organizaciones implementadoras aportaran comentarios y observaciones, los cuales fueron incorporados posteriormente en la versión final del informe, que será presentada a la Generalitat Valenciana como entidad financiadora y al resto de partes interesadas.

Condicionantes y límites del proceso evaluativo

- i. **Plazo de evaluación reducido frente a la envergadura del programa:** El tiempo previsto para el ejercicio evaluativo (45 días) resultó limitado en relación con el alcance y complejidad del programa. Esta restricción afectó la posibilidad de desarrollar con holgura todas las fases del proceso (iniciación, revisión documental, levantamiento, sistematización, análisis, contraste y redacción), obligando a priorizar y a concentrar esfuerzos en los componentes esenciales.
- ii. **Alcance evaluativo exigente para el plazo definido:** El marco de evaluación contempló múltiples criterios y preguntas que requerían un desarrollo analítico amplio. Sin embargo, el plazo disponible obligó a priorizar contenidos y a concentrarse en los aspectos más sustantivos, lo que redujo la posibilidad de profundizar en todos los componentes con el mismo nivel de detalle. En consecuencia, algunos apartados quedaron menos desarrollados en términos de interpretación y extracción de aprendizajes, especialmente en aquellos que demandaban mayor triangulación y contraste de fuentes.

- iii. **Desbalance entre la fase de terreno y las fases de gabinete y análisis:** La dinámica del proceso concentró gran parte de la energía operativa en la organización y ejecución del trabajo de campo, dejando un margen más estrecho para etapas de análisis, triangulación, consolidación de evidencias y elaboración narrativa de hallazgos. En consecuencia, se redujo la posibilidad de construir lecturas más profundas y comparativas entre territorios, componentes y resultados.
- iv. **Reprogramación del trabajo de campo:** El plan de trabajo preveía dos semanas de trabajo de campo presencial y virtual pero la coordinación de las visitas y entrevistas no se concretó en los tiempos previstos y el trabajo de campo se extendió a tres semanas. Además, dos visitas inicialmente presenciales se realizaron de forma virtual: Montes de María, al no lograrse la coordinación para la semana programada, y Tumaco, por una contingencia de salud que impidió el desplazamiento de la evaluadora. Estos ajustes redujeron el tiempo disponible para sistematización y análisis posterior.
- v. **Disponibilidad documental con bajo nivel de sistematización para análisis:** Una parte significativa de la evidencia disponible se concentró en soportes primarios de actividad (por ejemplo, listados, escáneres o registros) y en información no consolidada. La ausencia de productos sistematizados de gestión del conocimiento (tablas depuradas y consolidadas, datos tabulados y consolidaciones comparables) limitó la posibilidad de construir análisis cuantitativos sólidos sobre cobertura, participación y distribución, reforzando un mayor peso de lo cualitativo.
- vi. **Interlocución limitada con actores externos e institucionales:** No fue posible incorporar de manera sistemática voces institucionales u otros actores externos vinculados a dimensiones clave del programa (por ejemplo, articulación interinstitucional, mecanismos de protección o coordinación). Esta limitación restringió la posibilidad de contrastar directamente ciertos resultados y procesos desde miradas externas, especialmente en componentes donde la validación institucional aporta evidencia crítica.

Estos condicionantes y limitaciones tuvieron incidencia en la profundidad del análisis sin afectar la calidad técnica del documento. El informe mantiene consistencia metodológica y un uso adecuado de la evidencia disponible pero no alcanza a desarrollar con toda la amplitud y robustez analítica que un programa de esta envergadura requería. En el mismo sentido, el potencial formativo y de aprendizaje del ejercicio se vio parcialmente comprometido, al reducirse el margen para una reflexión más detallada sobre explicaciones, contrastes y lecciones aprendidas.

IV. Descripción de la intervención

El Programa *Mujeres Construyendo en Paz: una alianza para la protección, participación política y acceso a la verdad y la justicia en Colombia* se orienta a mujeres defensoras de derechos humanos, lideresas y organizaciones de base, y mujeres víctimas del conflicto armado —incluida la violencia sexual—, así como a titulares de responsabilidades y obligaciones con incidencia en la garantía de derechos. La intervención se desarrolla en un contexto social y político caracterizado por la persistencia de violencias asociadas al conflicto armado y por riesgos diferenciados para las mujeres (amenazas, estigmatización, restricciones a la participación y barreras de acceso a justicia), especialmente en territorios con dinámicas de control y presencia de actores armados, alta fragilidad institucional y limitaciones para la protección efectiva. En este marco, el Programa se implementa en tres territorios emblemáticos por el conflicto: Pacífico nariñense, Cauca, Montes de María y Magdalena Medio, bajo un enfoque de derechos humanos y equidad de género, y con articulación a marcos institucionales vinculados a construcción de paz y al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJNR).

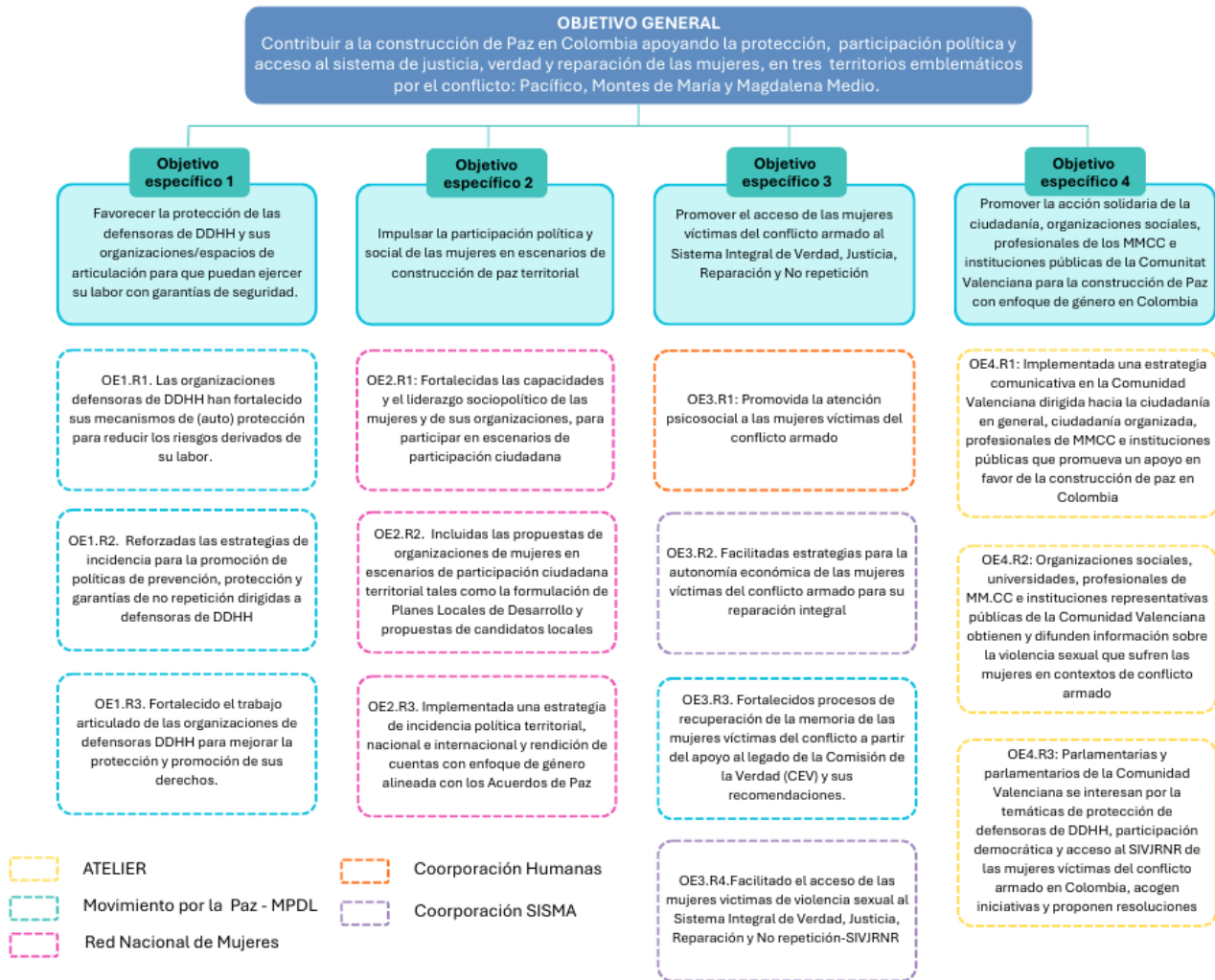
La intervención se sustenta en una trayectoria previa: MPDL trabaja de manera ininterrumpida en Colombia desde 1997 y el Programa corresponde a una Fase II que busca dar continuidad y reforzar procesos iniciados en una fase anterior financiada por la misma entidad financiadora (2019–2022), en un entorno descrito como particularmente hostil. En términos de organización y gestión, el Programa fue diseñado por MPDL y ATELIER y se ejecuta en alianza con organizaciones socias en Colombia, articuladas en la plataforma *Cinco claves*¹, lo que aporta un marco de coordinación técnica y política para el abordaje de violencia sexual, la protección de defensoras y el posicionamiento de exigencias de verdad, justicia y reparación. La gestión se apoya en mecanismos de coordinación entre entidades agrupadas y asociadas, y combina trabajo territorial con acciones de incidencia y comunicación, incluyendo un componente de acción solidaria en la Comunitat Valenciana.

En cuanto a actores implicados, el Programa articula a titulares de derechos (mujeres defensoras, lideresas, organizaciones de base y víctimas), titulares de responsabilidades (instituciones del nivel local, territorial y nacional con competencias en protección, participación y justicia transicional) y titulares de obligaciones (garantes de derechos y deberes de protección y acceso a justicia). Su apuesta combina: (a) fortalecimiento de capacidades y redes, (b) acompañamientos y medidas para protección integral, (c) incidencia política multinivel y rendición de cuentas, y (d) estrategias de reparación integral que integran dimensiones psicosociales, de autonomía y de memoria. Así, el diseño refleja una lógica de intervención que busca no solo mejorar herramientas individuales, sino también fortalecer capacidades colectivas y condiciones institucionales para que las mujeres ejerzan derechos, participen y accedan a verdad, justicia y reparación en contextos de riesgo.

¹ La Plataforma Cinco Claves es una articulación de organizaciones de mujeres y feministas que impulsa propuestas y acciones de incidencia para asegurar un tratamiento diferenciado de la violencia sexual en los marcos de verdad, justicia, reparación y no repetición en Colombia, particularmente en el contexto de la justicia transicional y la implementación del Acuerdo de Paz. Está integrada, entre otras, por la Corporación SISMA Mujer, la Corporación Humanas Colombia y la Red Nacional de Mujeres y ha producido lineamientos, documentos de propuesta y pronunciamientos dirigidos a instituciones del Sistema Integral y a escenarios como la JEP.

La estructura lógica de planificación se organiza a partir de la siguiente estructura:

GRÁFICO 2. OBJETIVOS Y RESULTADOS



V. Hallazgos de la evaluación

En este epígrafe se detallan los resultados del análisis de los criterios, preguntas e indicadores contemplados en la matriz de la evaluación. Al inicio de cada criterio se indica la **valoración** del alcance y **cumplimiento** de este. El significado de esta valoración numérica es el siguiente:

5	Los objetivos o criterios fijados han sido conseguidos de acuerdo con o mejor de lo previsto
4	Los aspectos positivos son más importantes que los negativos.
3	El peso de los aspectos positivos es igual que el de los negativos.
2	Los aspectos negativos son más importantes que los positivos.
1	Los objetivos o criterios fijados no han sido conseguidos, y existen muy pocos aspectos positivos.

7

En el desarrollo de cada uno de los criterios se va dando respuesta a las preguntas formuladas en la matriz de evaluación.

5.1 PERTINENCIA

Valoración: 5

Adaptación de la intervención al contexto, los problemas detectados y las prioridades establecidas por los beneficiarios, las administraciones públicas y la comunidad donante. En el análisis se tendrán en cuenta los criterios de alineación en relación con las políticas públicas desarrolladas en el país y la armonización con otros donantes y ONG que están operando en la zona.

Pertinencia sostenida y adaptación al contexto

Con base en la información primaria, se ha logrado identificar que el Programa ha mantenido su pertinencia a lo largo del tiempo porque sus **énfasis responden a necesidades identificadas desde la formulación y se han sostenido mediante ajustes continuos frente a cambios del contexto**. La definición inicial de prioridades se apoyó en un diagnóstico participativo (matrices DOFA) y en el trabajo previo y sostenido de las organizaciones socias con procesos arraigados en los territorios junto a las mujeres. A partir de ahí, se priorizaron líneas que las fuentes reconocen como críticas para enfrentar riesgos y barreras persistentes: autoprotección y protección integral, fortalecimiento de capacidades para interlocución e incidencia, acceso y activación de rutas y de mecanismos de exigibilidad y abordaje de obstáculos para el acceso a justicia y reparación.

En este sentido, las titulares de derechos enfatizan la utilidad práctica de lo trabajado reconociendo su pertinencia para decidir, argumentar, activar rutas, hacer seguimiento y sostener procesos organizativos en escenarios de riesgo e institucionalidad cambiante. Por su parte, el equipo técnico confirma que la intervención se orientó a esas demandas mediante herramientas concretas y procesos de fortalecimiento sostenidos,

evitando acciones aisladas. En la misma lógica, se valoran componentes de autonomía y medios de vida (huertas o iniciativas productivas) por su aporte a reducir vulnerabilidades cotidianas y fortalecer redes, en complementariedad con los componentes de protección y de participación e incidencia, lo que refuerza un enfoque articulado más que un trabajo por ejes desconectados.

Esta pertinencia se ha mantenido, además, porque el Programa incorpora **prácticas de lectura y seguimiento del contexto político, institucional y de seguridad** que se traducen en decisiones de implementación. Las fuentes describen adaptaciones para viabilizar la participación y disminuir exposición a riesgos (condiciones de movilidad, seguridad y momentos adecuados para reunirse), junto con prácticas sistemáticas del equipo para analizar el entorno antes y durante actividades e incorporar esa información en espacios periódicos de coordinación y seguimiento, donde se revisan riesgos y sus efectos sobre las mujeres para ajustar medidas.

En términos de adaptación, **se identifican ajustes operativos, metodológicos y estratégicos**. Por un lado, reprogramaciones, cambios de dinámica y medidas de cuidado para asegurar continuidad y asistencia en función de condiciones de seguridad; por otro, decisiones metodológicas para consolidar procesos por etapas, con formación aplicada, réplica y herramientas sostenibles en el tiempo y, finalmente, reorientaciones en interlocución e incidencia para aprovechar ventanas de oportunidad, recomponer estrategias cuando se cierran espacios por coyuntura política y mantener el seguimiento a compromisos aunque la respuesta institucional sea irregular.

Aunque la evidencia describe con claridad los ajustes realizados, no permite cuantificarlos ni compararlos entre territorios. No obstante, las titulares de derechos valoran esta capacidad de adaptación como oportuna porque ha permitido sostener la participación y responder a restricciones de movilidad, deterioro de seguridad y cambios institucionales, fortaleciendo a la vez capacidades para gestionar riesgos y sostener agendas de incidencia y exigibilidad.

Por su parte, se identifica **coherencia entre los objetivos y enfoques del Programa y los marcos e instrumentos institucionales relevantes** reflejada en que los procesos se han articulado con rutas, mecanismos y espacios existentes de garantía de derechos, participación e incidencia, y han contribuido a posicionar demandas de las mujeres en compromisos e instrumentos de planificación cuando existen ventanas de oportunidad. Esta coherencia se ha desplegado en un entorno político-institucional y de seguridad inestable, donde cambian los interlocutores y se abren o cierran espacios; en ese escenario, el énfasis en exigibilidad, articulación y seguimiento ha contribuido de manera decisiva a sostener avances, incluso cuando la respuesta institucional ha sido irregular.

5.2 COHERENCIA

Valoración: 4

Correspondencia interna entre los objetivos, resultados y actividades del proyecto, así como su adecuación al contexto y a los problemas identificados en la zona de intervención. Análisis de consistencia, articulación y pertinencia de la lógica de la intervención en función de los fines propuestos.

La matriz de marco lógico del Programa presenta una **coherencia interna adecuada en términos estratégicos, especialmente en su coherencia vertical** (Objetivo General - Objetivos Específicos - Resultados - Actividades). La lógica de intervención articula un objetivo general orientado a la construcción de paz y la garantía de derechos de las mujeres en contextos de conflicto, con objetivos específicos alineados con los tres ejes del Programa (protección, acceso a la justicia, verdad, reparación e incidencia y participación). Los **resultados se vinculan de forma razonablemente directa con los cambios esperados** en capacidades, articulación y posicionamiento de las mujeres y sus organizaciones, mientras que las actividades se muestran, en general, coherentes y orientadas a producirlos. **No se observan contradicciones sustantivas entre niveles**, y la relación causal planteada es consistente con el enfoque del Programa y la experiencia de las organizaciones socias.

La **coherencia horizontal (relación entre resultados, indicadores y fuentes de verificación) muestra mayores tensiones**. En particular, la coexistencia de algunos resultados compartidos, acordes con una lógica programática, con una mayoría de resultados asignados a organizaciones específicas tiende a compartimentar la implementación, en la medida en que cada socia implementadora concentra su gestión en “su” tramo del marco de resultados. Esto hace que el sistema de medición **no refleje de manera conjunta cómo se conectan y se refuerzan entre sí los avances de los distintos ejes** y, por ende, para entender el aporte del Programa como una intervención integral, es necesario reunir y relacionar evidencias e indicadores dispersos en varios componentes, territorios y actores.

Adicionalmente, **algunos resultados agrupan dimensiones heterogéneas** (por ejemplo, fortalecimiento organizativo, articulación institucional e incidencia) en un mismo enunciado, lo que complejiza su medición. Si bien los ajustes derivados de la línea base mejoran la coherencia horizontal, persisten limitaciones en resultados donde el cambio esperado depende en gran medida de factores externos (voluntad política y actuación institucional). Así, el diseño es coherente a nivel conceptual pero su operacionalización como sistema de medición presenta restricciones que condicionan la evaluabilidad y la lectura de logros.

En cuanto a la **adecuación y claridad de los indicadores**, se observa un desempeño desigual. Existen indicadores pertinentes y objetivamente verificables, como el asociado al OE2. *Al menos el 10% de las propuestas presentadas por las mujeres son incluidas en los planes de desarrollo locales*, vinculado a actividades de formación e incidencia y verificable mediante planes de desarrollo, aun cuando la decisión final corresponde a autoridades locales. En contraste, otros indicadores presentan límites para medir cambio atribuible: por ejemplo, el indicador del OE1. *Al menos el 80% de las defensoras considera que cuenta con mayores recursos y medidas para afrontar el riesgo*, está basado en percepción lo que lo hace pertinente respecto al propósito de protección pero sustentado en valoración subjetiva y potencialmente influido por factores externos. Algo similar ocurre con indicadores cuyo cumplimiento depende de manera determinante de actores externos, como el referido a

acciones implementadas por la Mesa de Garantías en coordinación con autoridades locales que aunque es claro y verificable numéricamente, el Programa no controla su ejecución final.

Es relevante mencionar que, tras los ajustes derivados de la Línea de Base, se observa un esfuerzo por precisar metas y porcentajes, lo que mejora la claridad formal. No obstante, persisten ambigüedades que limitan la medición del cambio: el indicador sobre incremento de mujeres “vinculadas” a espacios de participación (IOV.OE2.1) no distingue niveles ni calidad de participación; y el indicador de culminación “con éxito” de procesos formativos (OE2. R1.IOV1), aunque verificable, no define el alcance del “éxito” en términos de aprendizajes o competencias.

5.3 EFICACIA

Valoración: 5

Grado de cumplimiento de los objetivos marcados por el proyecto a nivel estratégico y operativo. Analiza la coherencia de las estrategias aplicadas, la integración de enfoques transversales y la capacidad de adaptación frente a cambios del contexto.

Logro de objetivo específico y resultados

A continuación, se hace un análisis del cumplimiento del objetivo específico y los resultados en relación con el propósito general de la intervención, haciendo explícitos los indicadores planteados, su porcentaje de cumplimiento. Además, se hace un análisis cualitativo de cumplimiento, que incluye las actividades asociadas a los indicadores:

Objetivo Específico 1 (OE1): Favorecer la protección de las defensoras de DDHH y sus organizaciones/espacios de articulación para que puedan ejercer su labor con garantías de seguridad.		
Indicador de OE1	Alcance	Observaciones
OE1.IOV1. Al finalizar el proyecto al menos el 80% de las defensoras participantes en el programa consideran que cuentan con mayores recursos y medidas para afrontar el riesgo de acuerdo con la caracterización inicial y final.	>100% ✓	El indicador superó la meta establecida. De acuerdo con la caracterización inicial y final, el 83% de las 253 defensoras participantes manifestó contar con mayores recursos y medidas para afrontar el riesgo. Este aumento está asociado con acciones específicas implementadas durante el Programa, como la construcción y actualización de planes de autoprotección, la activación de rutas institucionales y el fortalecimiento de capacidades para el análisis del riesgo y el autocuidado, incorporando además la incidencia institucional y la autonomía económica como factores de protección.

<p>OE1. IOV2. Al menos 6 instancias (fondo de protección, mesa de garantías, red departamental, defensoría del Pueblo, Secretaría del Interior de la Gobernación de Nariño – Programa de DDHH, Secretarías de mujer y género de la Gobernación)-instituciones, organizaciones y/o espacios mixtos- recibieron capacitación técnica por el programa para implementar y/o fortalecer sus rutas de prevención, atención y protección a mujeres defensoras de DDHH.</p>	<p>✘</p>	<p>No es posible verificar el cumplimiento del indicador. Aunque el informe final reporta que ocho (8) instancias institucionales y espacios mixtos recibieron capacitación técnica para implementar y/o fortalecer rutas de prevención, atención y protección a mujeres defensoras, no se identifican fuentes de verificación que permitan corroborar la ocurrencia de dichas capacitaciones ni su alcance. No se identifican con registros de soporte (contenidos, agendas, listados de asistencia, memorias, evidencias de convocatoria o productos asociados), por lo que no es posible verificar el cumplimiento del indicador en los términos establecidos.</p>
---	----------	--

El Programa operó como un espacio de protección y articulación que combinó acompañamiento psicosocial y jurídico, fortalecimiento organizativo y acciones de incidencia, facilitando que las defensoras y sus organizaciones mantuvieran su labor con mayores garantías de seguridad en un entorno cambiante. Igualmente, contribuyó a favorecer la protección de las defensoras de derechos humanos y de sus espacios organizativos mediante una combinación de estrategias que fortalecieron, de manera complementaria, capacidades individuales, mecanismos colectivos y respuestas institucionales orientadas a reducir vulnerabilidades y sostener la labor de defensa en contextos de riesgo. Estos avances se desarrollaron desde un enfoque que integró autoprotección, incidencia y autonomía económica como factores protectores, reforzando tanto la capacidad de anticipación y respuesta de las defensoras como su margen de acción para sostenerse en el territorio.

En paralelo, la intervención fortaleció condiciones de protección a nivel relacional e institucional, al promover la articulación entre organizaciones y redes y al trabajar con instancias institucionales y espacios mixtos para mejorar rutas de prevención, atención y protección. La capacitación técnica reportada se materializó en acciones aplicadas como protocolos de análisis de riesgo, formación con enfoque de género e interseccional, construcción y divulgación de rutas, que contribuyeron a consolidar mecanismos de coordinación y respuesta frente a riesgos diferenciados.

OE1.R1: Las organizaciones defensoras de DDHH han fortalecido sus mecanismos de (auto) protección para reducir los riesgos derivados de su labor.		
Indicadores	Alcance	Grado consecución (informe final)
<p>OE1.R1.IOV1. 9 organizaciones de mujeres que han llevado a cabo planes de protección e implementado medidas para su seguridad con enfoque diferencial.</p>	<p>100% ✓</p>	<p>El indicador cumplió la meta establecida. A lo largo del Programa se fortalecieron los mecanismos de (auto)protección de 21 organizaciones de base, agrupadas en 9 plataformas regionales de Nariño, Cauca, Sucre, Montes de María y Sur de Bolívar, mediante la elaboración y/o actualización de planes de protección y autoprotección e implementación de medidas de seguridad con enfoque diferencial. El proceso se desarrolló con un enfoque psicosocial y de derechos e incorporando de forma transversal enfoques de género, étnico y territorial. Esto permitió que las medidas adoptadas respondieran a diagnósticos contextuales y a estrategias colectivas definidas participativamente, favoreciendo la apropiación de</p>

		herramientas y la adopción de prácticas ajustadas a las realidades específicas de cada territorio.
OE1.R1.IOV2. 100 asistentes a las acciones para dar a conocer las rutas de atención institucional en Sur de Bolívar	100% ✓	El indicador superó la meta con variaciones en el alcance territorial. Aunque el indicador se formuló para Sur de Bolívar, las acciones se realizaron también en otros departamentos y municipios: Cauca (Caloto, La Vega, Miranda y Corinto; 36 participantes), Nariño (Tumaco, Francisco Pizarro, Mallama y Pasto; 28 participantes) y Sucre (San Antonio de Palmito, Morroa, El Yeso y Sincelejo; 42 participantes), además de Sur de Bolívar (Morales, San Pablo y Simití; 57 participantes). La socialización se desarrolló en el marco de espacios y eventos específicos, incluyendo talleres psicojurídicos en Sucre, Cauca y Nariño, y en Sur de Bolívar la Cumbre “Mujeres por la vida”, el espacio consultivo de mujeres y un encuentro intermunicipal, complementados con una gira institucional en Arenal, Morales y San Pablo orientada a promover definición, actualización y difusión de rutas locales de protección. Con este alcance territorial, se identifica la participación de 163 personas dichas acciones de socialización y divulgación de rutas de atención institucional.

La consecución del resultado OE1.R1, en conjunto, hace evidente un fortalecimiento sustantivo de los mecanismos de (auto)protección de las organizaciones defensoras, mediante la combinación de herramientas internas de gestión del riesgo y el refuerzo de capacidades para activar rutas institucionales cuando se presentan amenazas o vulneraciones. En primer lugar, el proceso impulsó la construcción y/o actualización de planes de protección y autoprotección con enfoque diferencial, desarrollados desde metodologías participativas que partieron de diagnósticos contextuales y derivaron en estrategias colectivas ajustadas a realidades territoriales específicas. Este trabajo favoreció la apropiación de medidas de protección por parte de las organizaciones y el tránsito desde respuestas puntuales hacia capacidades más estables de autoprotección colectiva, incorporando enfoques de género, étnico y territorial y contemplando dimensiones físicas, organizativas y psicosociales de la protección.

De manera complementaria, las acciones orientadas a socializar y divulgar rutas de atención institucional fortalecieron la capacidad de las organizaciones para articular su autoprotección con mecanismos externos de prevención, atención y protección, reduciendo barreras de información y acceso. La participación ampliada en estas acciones y la realización de ejercicios de articulación con autoridades territoriales contribuyeron a consolidar canales de interlocución y a mejorar la posibilidad de activar respuestas institucionales en escenarios de riesgo. En conjunto, el resultado refleja una intervención que fortaleció simultáneamente la protección desde el ámbito organizativo y la capacidad de relacionamiento con la institucionalidad, ampliando el repertorio de herramientas disponibles para reducir riesgos derivados de la labor de defensa de derechos humanos.

OE1.R2. Reforzadas las estrategias de incidencia para la promoción de políticas de prevención, protección y garantías de no repetición dirigidas a defensoras de DDHH		
Indicadores	Alcance	Grado consecución
OE1.R2.IOV1. Al menos un pronunciamiento sobre las temáticas del programa por parte de una instancia europea.	100% ✓	El indicador cumplió la meta. Se identifica la obtención de un pronunciamiento formal de una instancia europea a través de la formalización de una Pregunta Parlamentaria dirigida a la Comisión Europea, relacionada con garantías para transversalizar el enfoque de género en la cooperación con Colombia en el marco de la estrategia Global Gateway. Este

		resultado se sustentó en un proceso previo de preparación estratégica y articulación para la incidencia internacional (identificación de actores clave, agenda de reuniones, elaboración de insumos técnicos y dossier), que permitió posicionar de manera más sostenida la agenda del Programa y visibilizar preocupaciones sobre igualdad de género, protección de defensoras y acceso a mecanismos de justicia, verdad y reparación.
OE1.R2. IOV2. Emisión por parte del Consejo DDHH de NNUU de un Informe de recomendaciones a Colombia incluyendo al menos una con la temática del Programa.	100% ✓	El indicador cumplió la meta. Se identifica la emisión, por parte del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, de un Informe de Recomendaciones a Colombia en el marco del Examen Periódico Universal (EPU), que incorpora recomendaciones vinculadas a las temáticas del Programa, especialmente derechos de las mujeres, paz con enfoque de género y protección de defensoras. Este resultado se asocia al proceso de incidencia impulsado por el Programa en el marco del EPU, que incluyó la elaboración de un informe de sociedad civil con aportes sobre mujeres y paz y la participación del equipo del Programa en su elaboración y revisión técnica, como parte de la estrategia de posicionamiento ante este mecanismo.

El resultado OE1.R2 muestra el refuerzo de la incidencia como una línea de trabajo al darle alcance internacional y orientándola a posicionar una agenda de prevención, protección y garantías de no repetición para mujeres defensoras en instancias supranacionales que generan pronunciamientos y recomendaciones formales. Así, estos procesos de incidencia no se limitaron a acciones puntuales de visibilización, sino que se desarrollaron de forma más estratégica y sostenida, basado en preparación y articulación para aprovechar ventanas de oportunidad y elevar mensajes con enfoque de género fuera del ámbito nacional.

En términos de alcance, el valor agregado del resultado se ubica en que este posicionamiento internacional deja referencias formales que pueden apoyar el seguimiento de compromisos y respaldar interlocución y exigibilidad frente al Estado. Al mismo tiempo, es importante precisar que, aunque se fortalece el posicionamiento y se amplían referentes para la exigibilidad, la materialización de cambios efectivos en política pública está condicionada por factores externos al Programa en particular, la voluntad política, la apertura institucional y las dinámicas del contexto en Colombia.

OE1.R3: Fortalecido el trabajo articulado de las organizaciones de defensoras DDHH para mejorar la protección y promoción de sus derechos.		
Indicadores	Alcance	Grado consecución
IOV.OE1.R3.1. 15 acciones implementadas en Montes de María por la Mesa de Garantías en coordinación con las autoridades locales.	100% ✓	El indicador cumplió la meta. Se implementaron las 15 acciones priorizadas del Plan de Acción de la Mesa de Garantías de lideresas y defensoras en Montes de María, en coordinación con autoridades locales, regionales y nacionales. Estas acciones se desplegaron como un paquete articulado que combinó fortalecimiento organizativo y de liderazgos, acceso a derechos y recursos, medidas de prevención y protección, acciones de memoria y no repetición, y articulación territorial (incluida comunicación comunitaria y fortalecimiento de capacidades institucionales). Este trabajo coordinado refleja contribuyó a la consolidación de la Mesa como un mecanismo operativo

		de articulación para la protección integral y la promoción de derechos de las defensoras en el territorio.
OE1.R3. IOV2. Al menos una acción de incidencia conjunta realizadas por mujeres defensoras diversas (afrodescendientes, campesinas e indígenas) de los departamentos.	100% ✓	El indicador cumplió la meta. Se realizó una acción de incidencia conjunta de mujeres defensoras diversas a través de un intercambio de experiencias, del cual resultó la construcción de una agenda común de incidencia. Esta agenda se estructuró alrededor de ejes estratégicos vinculados a acceso a la justicia, reparación integral, protección y seguridad de las defensoras y fortalecimiento organizativo, e incluyó acciones específicas orientadas a su implementación (por ejemplo, redes de apoyo, veeduría ciudadana, programas de reparación, y protocolos de protección y autoprotección).

La consecución del resultado OE1.R3 muestra un fortalecimiento efectivo del trabajo articulado de las organizaciones de defensoras, en tanto se consolidaron espacios y acciones colectivas que permitieron coordinar agendas, ejecutar planes compartidos y sostener interlocución con institucionalidad para mejorar condiciones de protección y promoción de derechos. La implementación de las 15 acciones priorizadas del Plan de Acción de la Mesa de Garantías contribuyó al fortalecimiento del trabajo articulado en la medida que operó como un marco común de planificación y ejecución entre organizaciones y liderazgos, que permitió pasar de acciones dispersas a una agenda compartida con responsabilidades y resultados verificables. Así, al involucrar a autoridades locales, regionales y nacionales, el plan también reforzó la articulación en su dimensión externa. De manera complementaria, la acción de incidencia conjunta entre mujeres defensoras diversas fortaleció la articulación interterritorial e interidentitaria (afrodescendientes, campesinas e indígenas), creando condiciones para una agenda de protección y derechos que no depende exclusivamente de un territorio u organización.

Objetivo Específico 2 (OE2): Impulsar la participación política y social de las mujeres en escenarios de construcción de paz territorial		
Indicador de OE2	Alcance	Observaciones
OE2.IOV.1 A fin de programa se ha incrementado en un 70% el número de mujeres que están vinculadas a espacios locales y regionales de participación ciudadana en los municipios de intervención.	>100% ✓	El indicador superó la meta establecida: Se identifica un incremento superior al 70%, registrándose participación efectiva en instancias institucionales a nivel municipal y departamental. El avance no se explica solo por mayor asistencia, sino por la incorporación de mujeres a espacios de decisión y seguimiento vinculados a la planificación y la gestión pública (por ejemplo, consejos y mesas territoriales), así como por su participación en instrumentos de política pública y procesos de incidencia territorial, lo que refleja un fortalecimiento del liderazgo y de la capacidad de interlocución de las mujeres en los municipios de intervención.

OE2.IOV2. el 10% de las propuestas son incluidas en los planes de desarrollo local.	>100% ✓	El indicador superó la meta establecida: Durante la implementación se formularon y presentaron 73 propuestas construidas colectivamente por organizaciones y plataformas de mujeres en escenarios municipales y, de ese total, 9 fueron efectivamente incorporadas en instrumentos de planificación pública territorial (representando un 12%). Las propuestas se elaboraron mediante ejercicios participativos de análisis territorial y priorización estratégica, con enfoque de género y sostenibilidad ambiental y abordaron de manera integral dimensiones de autonomía económica, política y física, incluyendo asuntos vinculados a sostenibilidad, seguridad y justicia social. La distribución territorial reportada de las propuestas presentadas fue: Cauca (6), Nariño (11), Montes de María (15) y Sur de Bolívar (41), con presencia en municipios como San Pablo, Morales y Arenal.
---	---------	---

El OE2 muestra avances sustantivos en participación política y social de las mujeres en los territorios de intervención, tanto en su vinculación a espacios locales y regionales de gobernanza como Consejos Territoriales de Planeación (CTP), Consejos Juveniles, Comités de Impulso de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), así como en su incidencia sobre instrumentos de planificación pública entre los que se encuentran los Planes de Desarrollo Territorial (PDT), las Hojas de Ruta PDET y los Planes Integrales de Garantías. Estos avances no se limitan a un aumento de asistencia, sino que se asocia a un mayor involucramiento en dinámicas de interlocución, seguimiento y toma de decisiones, consolidando el rol de las mujeres en la construcción del desarrollo y la paz territorial.

En relación con la incidencia en la planificación, el informe reporta que las mujeres y sus organizaciones formularon y presentaron un número significativo de propuestas, y que una parte de ellas fue efectivamente incorporada en instrumentos territoriales, superando la meta definida. En el análisis del informe final se incluye, además, el dato de “201 medidas de género” incorporadas en instrumentos de planificación; este registro debe entenderse como un conteo complementario de medidas puntuales (acciones o componentes incluidos en planes), y no como la unidad principal del indicador, que se refiere a propuestas. En cualquier caso, el dato apoya la lectura de que la incidencia no se limitó a la formulación, sino que logró traducirse en la incorporación de contenidos con enfoque de género en herramientas de política pública territorial.

OE2.R1: Fortalecidas las capacidades y el liderazgo sociopolítico de las mujeres y de sus organizaciones, para participar en escenarios de participación ciudadana.		
Indicadores	Alcance	Grado consecución (informe final)
OE2. R1.IOV1. Al finalizar el programa, el 80% de las mujeres han culminado con éxito el proceso formativo en mecanismos de participación.	<100%	El indicador no alcanzó la meta: De las mujeres participantes del proceso formativo, 40 de 59 mujeres culminaron (equivalente a un 67%). Este incumplimiento está relacionado principalmente a factores contextuales y estructurales del territorio, en especial condiciones de seguridad inestables que afectan movilidad y asistencia, así como cargas domésticas y de cuidado que limitan la disponibilidad de tiempo para sostener participación regular. Aun con estas restricciones, se implementaron medidas de flexibilidad para maximizar la participación y dando como resultado del proceso formativo la elaboración de planes de incidencia en los municipios de Simití, Arenal y Morales.
OE2.R1.IOV2. Ocho organizaciones y/o plataformas de defensoras que cuentan con agendas de incidencia actualizadas.	100% ✓	El indicador cumplió la meta. La actualización y ajuste de las agendas de incidencia se realizó a través de espacios organizativos y de articulación específicos, entre ellos la Red Departamental de Mujeres del Cauca, el Comité de Incidencia de Montes de María, los Comités de Incidencia de Tumaco, Barbacoas y El Charco, y grupos de trabajo en Simití, Morales y Arenal surgidos del proceso de formación política. En estos espacios se revisaron prioridades, se ajustaron planes y se definieron líneas de acción para incidir en marcos de planificación territorial (PTD/PDET) y en agendas institucionales, incorporando contenidos vinculados a la exigibilidad del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras, el seguimiento al Acuerdo Final de Paz y el monitoreo de políticas públicas de mujeres y equidad de género.

El resultado OE2.R1 se explica por la combinación de logros que fortalecen la participación ciudadana desde dos planos. Por un lado, el proceso formativo aportó herramientas para participar con mayor solvencia en espacios de decisión: comprensión de marcos de política pública y planificación territorial, habilidades de interlocución y negociación y capacidades para materializar demandas en propuestas y hacer seguimiento. Esto incide en la calidad de la participación, en tanto favorece intervenciones más informadas y sostenidas. Por otro lado, la actualización de agendas de incidencia por parte de organizaciones y plataformas contribuyó a ordenar la acción colectiva, priorizar ejes comunes y sostener presencia en escenarios locales y regionales más allá de coyunturas. Conjuntamente, estos avances fortalecen capacidades y liderazgo sociopolítico, aunque su continuidad y alcance se ven condicionados por factores del contexto (seguridad, movilidad y cargas de cuidado) que limitan la participación regular de algunas mujeres.

OE2.R2: Incluidas las propuestas de organizaciones de mujeres en escenarios de participación ciudadana territorial tales como la formulación de Planes Locales de Desarrollo y propuestas de candidatos locales		
Indicadores	Alcance	Grado consecución
OE2.R2.IOV1. 60 propuestas presentadas por organizaciones y/o plataformas de mujeres de desarrollo con enfoque de género y de sostenibilidad ambiental en escenarios democráticos de ámbito municipal.	>100% ✓	El indicador superó la meta establecida: Se presentaron 73 propuestas de desarrollo con enfoque de género y sostenibilidad ambiental en escenarios democráticos de ámbito municipal. Estas propuestas fueron construidas colectivamente a partir de ejercicios participativos de análisis territorial y priorización estratégica y se sustentaron ante instancias clave de decisión como Consejos Municipales, Asambleas Departamentales, Alcaldías, Gobernaciones, la Agencia de Renovación del Territorio y espacios vinculados a Comités de Impulso PDET. Asimismo, se reporta que el proceso facilitó interlocución con equipos técnicos y autoridades responsables de instrumentos de planificación, fortaleciendo la capacidad de incidencia de las organizaciones y plataformas de mujeres.
OE2.R2.IOV2. A fin de programa se han incluido al menos 6 propuestas por territorio en los nuevos espacios de participación y en los que ya se venían participando.	>100% ✓	El indicador superó la meta establecida: Se reconoce la inclusión 33 propuestas en planes de desarrollo territorial, distribuidas por territorio (Cauca: 7; Nariño: 11; Montes de María y Sucre: 6; Sur de Bolívar: 9). Las propuestas incluidas abordaron derechos y libertades de las mujeres en temas como salud integral, vida libre de violencias, educación en equidad, participación, autonomía económica, paz y seguridad, y que su incorporación se acompañó de acciones de seguimiento y exigibilidad (por ejemplo, solicitudes formales de información y articulación con espacios PDET) para favorecer su implementación efectiva.
OE2.R2.IOV3. Al menos un 50% de los planes de incidencia trabajados en el R1, son implementados al 80% al mes 30 de implementación.	>100% ✓	El indicador superó la meta establecida: Se identifica la implementación completa de los 4 planes territoriales de incidencia (Sur de Bolívar, Cauca, Nariño y Sucre), superando la meta mínima prevista. Esta implementación se vincula con acciones de posicionamiento y seguimiento (exigibilidad y veeduría) y con avances relacionados con acceso a justicia, reparación integral y mecanismos de protección.

El cumplimiento del OE2.R2 en el logro por parte de las organizaciones de convertir procesos de incidencia en inclusiones verificables dentro de escenarios territoriales de participación y planificación y no solo en ejercicios de formulación o presentación de propuestas. Se identifica un recorrido que va desde la construcción colectiva de propuestas (con enfoque de género y sostenibilidad ambiental) y su presentación en espacios municipales, hasta su incorporación efectiva en instrumentos de planificación territorial. Este proceso es relevante para el cumplimiento del resultado porque implica que la participación no se limitó a “estar en el espacio”, sino a incidir en contenidos concretos de la planificación pública y, en algunos casos, en agendas políticas locales vinculadas a candidaturas y procesos electorales.

Asimismo, la implementación completa de los planes territoriales de incidencia en los cuatro (4) territorios reportados refuerza el alcance del resultado en términos de continuidad: no solo se promovió la inclusión de

propuestas, sino que se activaron acciones de seguimiento (exigibilidad y veeduría) para sostener la agenda y dar trazabilidad a su implementación.

OE2.R3: Implementada una estrategia de incidencia política territorial, nacional e internacional y rendición de cuentas con enfoque de género alineada con los Acuerdos de Paz		
Indicadores	Alcance	Grado consecución (informe final)
OE2.R3. IOV1. 5 informes con insumos de los territorios acompañados por el programa difundidos entre instituciones garantes, organismos internacionales y/o redes de organizaciones sociales nacionales e internacionales.	100% ✓	El indicador cumplió la meta. Se elaboraron y difundieron cinco (5) informes temáticos con insumos provenientes de los territorios acompañados por el Programa, abordando temas clave para la incidencia y el fortalecimiento de capacidades (participación política, nociones básicas sobre género, construcción de paz, violencia basada en género e incidencia en derechos de las mujeres). La difusión se realizó mediante circulación directa a organizaciones de mujeres, Mesas Municipales de Mujeres y autoridades locales y departamentales; así como a través de canales públicos como redes sociales y la página web de la Red Nacional de Mujeres (RNM). Adicionalmente, se reporta su compartición con organismos internacionales (incluida USAID), ampliando su uso como insumo técnico para interlocución e incidencia.
OE2.R3.IOV2. 23 reuniones/comunicaciones entre los actores involucrados en las acciones de la estrategia.	✗	No es posible verificar el cumplimiento del indicador. Aunque el informe final reporta la realización de 29 reuniones o espacios de comunicación estratégica con autoridades locales, departamentales y nacionales, no se identifican FFVV que permitan corroborar su ocurrencia. No se cuenta con registros mínimos de soporte (actas o memorias, agendas o contenidos, listados de asistencia, evidencias de convocatoria o productos o resultados de las reuniones), por lo que no es posible verificar el cumplimiento del indicador en los términos establecidos.

El alcance del OE2.R3 está relacionada con la implementación de una estrategia de incidencia y rendición de cuentas con enfoque de género alineada con la construcción de paz y los Acuerdos de Paz, que se sostuvo principalmente a través de tres componentes: insumos técnicos, comunicación pública y relación institucional. La elaboración y difusión de informes temáticos contruidos con insumos territoriales aportó soporte técnico y narrativo para posicionar demandas de las mujeres en temas como participación política, enfoque de género, construcción de paz y violencias basadas en género facilitando además su circulación entre organizaciones, mesas de mujeres y autoridades locales y departamentales. En paralelo, la realización de espacios de comunicación estratégica con autoridades permitió sostener la interlocución y el seguimiento de propuestas y medidas de género en procesos de planificación y financiación territorial (incluidos ejercicios vinculados a Hojas de Ruta PDET y Planes de Acción para la Transformación Regional. Así, la estrategia operó más allá de acciones puntuales a través de la combinación de producción de insumos, difusión y diálogo institucional para respaldar exigibilidad y rendición de cuentas en clave de género. Su alcance, sin embargo, se ve condicionado por factores externos como los tiempos institucionales y la disponibilidad de información pública actualizada para monitorear la adopción e implementación de medidas.

Objetivo Específico 3 (OE3): Promover el acceso de las mujeres víctimas del conflicto armado al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición		
Indicador de OE3	Alcance	Observaciones
OE3. IOV1. 50 casos representados judicialmente ante la Jurisdicción Especial de Paz.	100% ✓	El indicador superó la meta establecida: Se logró llevar a cabo la representación judicial de 66 mujeres víctimas del conflicto armado ante la JEP. Este sobrecumplimiento se asocia a la estrategia psicojurídica implementada, en tanto combinó acompañamiento jurídico y psicosocial para reducir barreras de acceso, sostuvo la elaboración de insumos necesarios (informes, soportes jurídicos y demandas de verdad) y fortaleció la interlocución y seguimiento con la JEP, facilitando que un mayor número de casos avanzara efectivamente hasta su representación. Estos casos se vinculan con macrocasos de la JEP relacionados con violencia sexual, violencia reproductiva y otras violencias basadas en género (Macrocaso 11, subcaso2) y el acompañamiento buscó garantizar condiciones de participación digna y segura de las víctimas en el proceso.
OE3. IOV2. A fin de programa 4 autos emitidos por las magistraturas de la JEP que incorporan las recomendaciones de género de la Plataforma 5 claves.	100% ✓	El indicador cumplió la meta. La JEP emite cuatro (4) autos judiciales ² que incorporan de manera expresa recomendaciones y estándares de género promovidos por la Plataforma Cinco Claves, en el marco de macrocasos priorizados relacionados con violencia basada en género, violencia sexual y violencia reproductiva. Estos autos recogen elementos centrales de dichas recomendaciones, como el reconocimiento de estas violencias como crimen diferenciado del conflicto, la aplicación del enfoque de género y derechos de las víctimas en las etapas de investigación y juzgamiento, la consideración de impactos específicos sobre las mujeres y la garantía de participación efectiva de las víctimas en el SIVJRNR.

Los indicadores relacionados al OE3, así como la información primaria recabada muestra que el Programa se focalizó en la facilitación del acceso de mujeres víctimas a la JEP, como una de las entidades que integran el SIVJRNR, sin contemplar ninguna otra entidad de este sistema. Así, el Programa contribuyó a hacer viable ese acceso al reducir barreras técnicas, institucionales y psicosociales que suelen limitar la participación efectiva de las víctimas en la justicia transicional. Este aporte se sustenta en la estrategia psicojurídica sostenida que permitió documentar, estructurar y tramitar casos con insumos adecuados y en un acompañamiento orientado a garantizar condiciones de participación digna y segura durante el proceso. De manera complementaria, la incidencia técnica impulsada desde la Plataforma Cinco Claves contribuyó a fortalecer el tratamiento institucional de las violencias basadas en género dentro de la JEP, mediante el posicionamiento de recomendaciones y estándares que se reflejan en decisiones judiciales.

² Un auto judicial es una decisión escrita y formal emitida por la magistratura de la JEP durante el trámite de un caso, mediante la cual se adoptan determinaciones procesales relevantes (por ejemplo, apertura, medidas, definiciones de enfoque, órdenes o lineamientos).

OE3.R1: Promovida la atención psicosocial a las mujeres víctimas del conflicto armado		
Indicadores	Alcance	Grado consecución (informe final)
OE3.R1.IOV1. Al finalizar el programa, el 80% de las mujeres víctimas del conflicto armado que recibieron atención psicosocial cuentan con herramientas para afrontar el impacto emocional de acuerdo con escala aplicada al inicio del proceso.	100% ✓	El indicador cumplió la meta. Las mujeres víctimas atendidas recibieron atención psicosocial individual y/o colectiva orientada a fortalecer herramientas para afrontar el impacto emocional y cuyos efectos se recogen en los resultados comparativos entre la escala aplicada al inicio y al final del acompañamiento que muestra mejoras en sus capacidades de afrontamiento. Este fortalecimiento se expresa en mecanismos como manejo emocional y reconstrucción de autoestima, afrontamiento social mediante redes de apoyo, recuperación de autonomía, estrategias espirituales de búsqueda de sentido y afrontamiento político colectivo.

El Programa logró instalar y sostener una estrategia de atención psicosocial orientada a mujeres víctimas del conflicto armado en los territorios priorizados, con un enfoque que combinó atención individual y espacios colectivos. Esta atención no se limitó a la prestación de un servicio, sino que se orientó a fortalecer herramientas de afrontamiento emocional y mecanismos de apoyo, incorporando metodologías diagnósticas que permitieron identificar afectaciones y ajustar el acompañamiento a necesidades específicas. Además, la atención psicosocial operó como un habilitador para otros procesos del Programa: se identifica que el fortalecimiento del bienestar emocional incidió en una mayor disposición para participar en escenarios de exigibilidad de derechos y justicia transicional y que el trabajo colectivo favoreció redes de apoyo y reducción de aislamiento y revictimización.

OE3.R2: Facilitadas estrategias para la autonomía económica de las mujeres víctimas del conflicto armado para su reparación integral		
Indicadores	Alcance	Grado consecución
OE3.R2.IOV1. A mitad de programa, 25 mujeres sobrevivientes del conflicto han recibido formación para el autoempleo y al menos el 75% de ellas cuenta con capital semilla y asistencia técnica para el desarrollo de sus unidades productivas.	<100% ✗	El indicador no alcanzó ninguna de las dos metas: El paquete integral (formación para el autoempleo + capital semilla en herramientas e insumos + asistencia técnica) se concentró en 12 mujeres, lo que equivale a 48% frente a la meta de 25. En consecuencia, tampoco se cumple el componente de que “al menos 75%” de las 25 mujeres cuenten con capital semilla y asistencia técnica, dado que dicho apoyo se entregó a esas mismas 12 mujeres (y la meta es por lo menos 18 mujeres). Este grupo de 12 mujeres hacen parte de la Asociación Huertas Renacientes Integrales de San Benito del municipio de Santa Rosa del Sur (Bolívar) y recibieron acompañamiento en identificación de necesidades técnicas y organizativas, manejo de cultivos y procesamiento de alimentos, y fortalecimiento organizativo; además, se aplicó el Índice de Capacidad Organizacional (ICO) para orientar un plan de acción y se desarrolló una formación complementaria sobre Técnicas de Negociación certificada por el SENA.

El alcance del resultado OE3.R2 es parcial cuantitativamente al no cumplir las metas previstas. Sin embargo, se identifican avances cualitativos relevantes en acompañamiento y fortalecimiento de capacidades económicas a una iniciativa productiva liderada por mujeres sobrevivientes, combinando asistencia técnica, formación para el autoempleo y fortalecimiento organizativo, con herramientas de diagnóstico y planificación para orientar necesidades y definir acciones de sostenibilidad lo que contribuyó a mejorar capacidades para la gestión de recursos, la toma de decisiones económicas y la proyección de iniciativas productivas.

De manera complementaria y por fuera del diseño original del Programa, se identifica la implementación de una escuela de alfabetización para mujeres víctimas en Sur de Bolívar y Montes de María, que permitió que 41 mujeres (21 y 20, respectivamente) culminaran educación secundaria incluyendo la adaptación curricular para incorporar enfoque de derechos. Este componente, aunque no mide autonomía económica de forma directa, aporta a la reparación integral al reducir barreras estructurales de acceso a educación y ampliar oportunidades de mejora de condiciones de vida y acceso a formación posterior, aportando al objetivo del resultado.

OE3.R3: Fortalecidos procesos de recuperación de la memoria de las mujeres víctimas del conflicto a partir del apoyo al legado de la Comisión de la Verdad (CEV) y sus recomendaciones.		
Indicadores	Alcance	Grado consecución
OE3.R3.IOV1 Al fin del programa se han generado al menos 2 espacios de trabajo con la institucionalidad para seguimiento a las recomendaciones del capítulo de género de la CEV.	100% ✓	El indicador cumplió la meta. Se desarrollaron dos espacios territoriales de trabajo con institucionalidad orientados al seguimiento, territorialización e implementación de las recomendaciones del capítulo de género del Informe Final de la CEV: uno en Montes de María (16 mujeres en dos espacios articulados en Sincelejo) y otro en Nariño (19 mujeres), con participación de mujeres víctimas. Estos espacios se orientaron a revisar avances y necesidades de implementación y a acordar líneas de seguimiento y articulación entre instituciones y organizaciones de mujeres en el territorio. De manera adicional, el informe reporta un espacio de incidencia convocado por la Procuraduría General de la Nación, en el que la Mesa de Garantías de lideresas y defensoras de Montes de María entregó 23 recomendaciones para su incorporación en planes de desarrollo departamentales y municipales. Asimismo, se registra la firma de un acuerdo de colaboración entre el Comité de Seguimiento y Monitoreo (CSM) y MPDL (17 de octubre de 2025), orientado a apoyar la socialización y apropiación comunitaria de las recomendaciones de la CEV, acompañar procesos de implementación y facilitar el diálogo entre sociedad civil e instituciones.

OE3.R3.IOV2. Al menos el 40% de las mujeres lideresas participantes de los espacios formativos convocan espacios de pedagogía de paz..	100% ✓	El indicador no alcanzó la meta: Se reporta que 12 mujeres lideresas impulsaron y desarrollaron espacios de pedagogía de paz en 12 municipios de Sucre, Bolívar y Nariño a partir de su participación en los espacios de socialización del Informe Final de la CEV. Considerando un total de 35 participantes (16 en Montes de María y 19 en Tumaco), el umbral del 40% equivalía a 14 mujeres. Para el desarrollo de estos espacios se utilizó el kit “Acuerpar la verdad de las mujeres: Invitación a sentir, pensar y hacer” para la difusión del capítulo de género del informe final de la CEV, y se complementó con herramientas narrativas y simbólicas que ampliaron el alcance del proceso más allá de los encuentros presenciales, posicionando las voces de las mujeres en entornos comunitarios y digitales.
--	--------	---

El Programa promovió procesos de recuperación de memoria y apropiación territorial del legado de la CEV desde un enfoque de género, combinando pedagogía comunitaria, herramientas narrativas y articulación con institucionalidad para el seguimiento de recomendaciones. El trabajo no se limitó a la difusión del Informe Final, sino que se orientó a activar su uso como insumo para reconocer violencias basadas en género, fortalecer la voz política de las mujeres víctimas y sostener ejercicios de reflexión y transmisión comunitaria sobre verdad, justicia y no repetición. Además, se desarrollaron los espacios de réplica y apropiación lideradas por mujeres, que llevaron los contenidos a ámbitos comunitarios y ampliaron el alcance del proceso más allá de los encuentros iniciales.

OE3.R4: Facilitado el acceso de las mujeres víctimas de violencia sexual al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición-SIVJNR		
Indicadores	Alcance	Grado consecución (informe final)
OE3.R3.IOV1. Elaborados y presentados al menos 3 documentos técnicos a la JEP con recomendaciones para el abordaje de casos de víctimas de violencia sexual.	100% ✓	El indicador cumplió la meta: Se elaboraron y presentaron tres documentos técnicos a la JEP con recomendaciones para fortalecer el abordaje judicial de casos de violencia sexual y otras violencias basadas en género. Estos documentos incluyeron: un documento con recomendaciones metodológicas y de investigación con enfoque de justicia reparadora (incluyendo un conjunto de recomendaciones para el macrocaso 11), un documento de observaciones técnicas a un auto judicial que aporta un análisis interseccional del tratamiento de la violencia sexual, y un documento con recomendaciones clave orientadas a avanzar en el tratamiento de las violencias basadas en género en el caso 11.
OE3.R3.IOV2. En el mes 20 se ha activado la ruta jurídica para la reparación integral de al menos 46 mujeres víctimas del conflicto.	>100% ✓	El indicador superó la meta establecida Se reporta la activación de la ruta jurídica para la reparación integral de 57 mujeres víctimas del conflicto (124%), relacionadas con los macrocasos 002, 005 y 011 y con acciones de articulación con la Unidad para las Víctimas (UARIV) para actualizar el Registro Único de Víctimas (RUV), identificar mujeres sin declaración previa por hechos de violencia

		sexual y acompañar trámites para evitar revictimización. Asimismo, se señala el seguimiento a solicitudes de indemnización administrativa y la incidencia para priorizar desembolsos pendientes.
--	--	--

El Programa facilitó el acceso de mujeres víctimas de violencia sexual principalmente a la JEP, como entidad del SIVJNR. Este acceso se apoyó en acompañamiento jurídico especializado y en la elaboración y entrega de insumos técnicos a la magistratura, que fortalecieron la interlocución y aportaron recomendaciones para el abordaje de los casos con enfoque de género e interseccional. En paralelo, se activó la ruta jurídica de reparación integral para un número de mujeres superior al previsto, mediante gestión de casos y trámites asociados a su reconocimiento y a la reparación.

Adicionalmente, el Programa articuló gestiones con la UARIV para actualizar el RUV, identificar mujeres sin declaración previa por violencia sexual y dar seguimiento a solicitudes de indemnización administrativa. Estas acciones no corresponden al acceso a otra entidad del SIVJNR, pero sí complementan la ruta de reparación al conectar el acceso a justicia transicional con medidas administrativas.

Objetivo Específico 4 (OE4): Promover la acción solidaria de la ciudadanía, organizaciones sociales, profesionales de los MMCC e instituciones públicas de la Comunitat Valenciana para la construcción de Paz con enfoque de género en Colombia		
Indicador de OE4	Alcance	Observaciones
IOV.1.OE4: Al finalizar el programa, al menos mil cuatrocientas (1.400) personas -65% mujeres- representantes de los colectivos destinatarios conocen la situación de DD.HH. de las mujeres en Colombia y sus propuestas para la construcción de paz, a partir de los actos realizados y de los materiales elaborados en el marco del Programa.	✘	No es posible verificar el cumplimiento del indicador en los términos planteados. Si bien se documenta la realización de acciones de difusión y sensibilización y el alcance cuantificado de las ediciones del Boletín Colibrí, no se cuenta con métricas consolidadas del alcance total (personas alcanzadas y desagregación por género) que permitan verificar el cumplimiento las metas establecidas.
OE4.IOV.2 Al finalizar el programa, al menos cinco (5) representantes institucionales y parlamentarias -65% mujeres- de la Comunitat Valenciana y de Les Corts muestran su respaldo al proceso de paz de Colombia participando en las actividades propuestas.	>100% ✔	El indicador superó la meta establecida: Siente (7) representantes institucionales y parlamentarias(os) en actividades orientadas a promover el respaldo al proceso de paz en Colombia (5 mujeres). La participación se dio a través de reuniones con actores institucionales y parlamentarios de alto nivel, incluyendo representantes de Les Corts Valencianes y de instancias estatales vinculadas a cooperación y asuntos exteriores.

El OE4 se materializa en la medida en que el Programa logró articular en la Comunitat Valenciana una combinación de sensibilización pública e incidencia institucional para promover apoyo a la construcción de paz en Colombia con enfoque de género. Por un lado, consolidó un canal comunicativo —a través del boletín y su difusión digital— que facilitó la circulación de información y la visibilización de agendas de derechos de las mujeres en contextos de paz, justicia y violencia sexual. Por otro lado, el Programa desarrolló interlocución con actores institucionales y parlamentarios de la Comunitat Valenciana y del ámbito estatal, lo que permitió posicionar de forma más estable temáticas del Programa (paz, derechos humanos, justicia transicional e igualdad de género) y sostener compromisos políticos e institucionales de apoyo, instalando así, una dinámica de articulación entre ciudadanía organizada, redes sociales y actores públicos.

OE4.R1: Implementada de una estrategia comunicativa en la Comunidad Valenciana dirigida hacia la ciudadanía en general, ciudadanía organizada, profesionales de MMCC e instituciones públicas que promueva un apoyo en favor de la construcción de paz en Colombia		
Indicadores	Alcance	Grado consecución (informe final)
OE4.R1. IOV1. Al finalizar el proyecto, al menos seiscientos cincuenta (650) personas -65% mujeres-representantes de los colectivos destinatarios conocen la situación de DD.HH. de las mujeres en Colombia y sus propuestas para la construcción de paz, a partir de materiales elaborados por las propias organizaciones de la Mesa de Apoyo en las dos ediciones del Boletín Colibrí	>100% ✓	El indicador superó la meta establecida: 867 personas conocieron la situación de DDHH de las mujeres en Colombia y sus propuestas para la construcción de paz a partir de los materiales del Boletín Colibrí, superando la meta de 650. El alcance se logró mediante la producción y difusión de cuatro boletines a través de una estrategia comunicativa sostenida que combinó publicaciones en Facebook e Instagram y el envío a una base de datos de más de 1.500 contactos estratégicos (organizaciones sociales, redes feministas, actores de cooperación, medios, instituciones y academia). El informe indica que la audiencia fue mayoritariamente femenina (68,5%), en coherencia con el enfoque del proyecto y su población objetivo.
OE4.R1. IOV2. Al finalizar el proyecto, se han publicado un mínimo de 20 comunicados, artículos y entrevistas en 10 MMCC y/o plataformas digitales sobre las temáticas del Programa.	>100% ✓	El indicador superó la meta establecida Se identifica la publicación y difusión de al menos 22 piezas en medios de comunicación y plataformas digitales sobre las temáticas del Programa. Parte de estos contenidos se generaron en el marco del Foro sobre Violencia Sexual en Conflictos Armados (Valencia), incluyendo materiales comunicativos y publicaciones en medios y plataformas. Adicionalmente se difundieron 14 contenidos a través de los boletines Colibrí relacionados con paz y derechos humanos de las mujeres y las agendas impulsadas por la Mesa de Apoyo.

La estrategia comunicativa se implementó de forma sostenida en la Comunitat Valenciana, con públicos diferenciados, combinando producción de contenidos, difusión segmentada y articulación con redes aliadas. Integró boletines y artículos especializados, piezas audiovisuales y materiales divulgativos difundidos a través de canales complementarios (redes sociales, web y mailing), lo que permitió mantener continuidad y coherencia en los mensajes sobre derechos de las mujeres, construcción de paz y justicia de género en Colombia.

Así, la estrategia no se limitó a visibilizar actividades, sino que funcionó como herramienta de sensibilización e incidencia: facilitó que ciudadanía, organizaciones, medios e instituciones accedieran a información y propuestas del Programa, contribuyendo a fortalecer el conocimiento y el apoyo en favor de la construcción de paz en Colombia desde la Comunitat Valenciana.

OE4.R2: Organizaciones sociales, universidades, profesionales de MM.CC e instituciones representativas públicas de la Comunidad Valenciana obtienen y difunden información sobre la violencia sexual que sufren las mujeres en contexto		
Indicadores	Alcance	Grado consecución
OE4.R2. IOV1. Al finalizar el proyecto, al menos tres (3) organizaciones de mujeres de Colombia y otros países (o al menos 1 organización socia de Colombia y dos (2) organizaciones de mujeres de otros países), han participado en el Foro de intercambio de experiencias en materia de acceso a la justicia para víctimas de violencia sexual en conflictos armados.	100% ✓	El indicador cumplió la meta establecida: Entre el 26–27 de marzo de 2025 se llevó a cabo en Valencia el Foro de intercambio de experiencias sobre acceso a la justicia para víctimas de violencia sexual en conflictos armados, en el que participaron tres (3) organizaciones de mujeres cumpliendo el criterio de contar con una organización socia de Colombia y dos organizaciones de otros países. Participaron Corporación Humanas (Colombia), Mujeres Transformando el Mundo – MTM (Guatemala) y Mujeres de Negro (Ex Yugoslavia), con aportes orientados al intercambio de experiencias sobre litigio estratégico y acceso a justicia, así como enfoques de memoria, reparación simbólica y garantías de no repetición.
OE4.R2. IOV2. En el tercer semestre de ejecución, al menos veinte (20) personas -al menos el 65% mujeres- relacionadas con el ámbito institucional reciben el documento de con las recomendaciones extraídas en el Foro	>100% ✓	El indicador superó la meta con variaciones temporales: El 26 y 27 de marzo de 2025 se realiza la socialización del documento con recomendaciones derivadas del Foro a 23 personas del ámbito institucional, superando el mínimo previsto de 20 y con una participación femenina de 65,2% (15 mujeres). La entrega estuvo acompañada de una explicación de contenidos y recomendaciones, orientada a facilitar su comprensión y uso y se dirigió a perfiles institucionales de alto nivel (instituciones europeas como INTPA/Comisión Europea y SEAE, europarlamentarias(as), representantes diplomáticos, Les Corts Valencianes, Congreso de los Diputados, Ministerio de Asuntos Exteriores y AECID). La variación en el cumplimiento del indicador es de temporalidad: el indicador sitúa la acción en el “tercer semestre” de ejecución y el evento se llevó a cabo en el cuarto semestre (mes 22 de ejecución).
OE4.R2. IOV3. En el cuarto semestre del programa, al menos setecientas (700) -al menos el 65% mujeres- representantes de los colectivos destinatarios reciben un documento divulgativo enfocado a la sensibilización sobre la violencia sexual que sufren las mujeres en contexto de conflicto armado	>100% ✓	El indicador superó la meta establecida. Durante el cuarto semestre se difundió el documento divulgativo sobre violencia sexual en contextos de conflicto armado a más de 1.500 personas y manteniendo una proporción aproximada de 65% de mujeres. La difusión se realizó de manera multicanal, combinando envío segmentado por mailing (base de datos de Atelier), difusión en redes sociales de Atelier y amplificación a través de organizaciones de la Mesa de Apoyo, publicación permanente en sitios web oficiales (incluido el fondo documental) y la entrega de un dossier con materiales complementarios (díptico y repositorio audiovisual).
IOV4.OE4.R2. Al finalizar el Programa, al menos 50 personas -al menos el 65% mujeres- pertenecientes a la población universitaria de la	>100% ✓	El indicador superó la meta establecida. En las Jornadas de sensibilización en la Universidad se identifica la participación de 110 personas, siendo el 69% de las participantes mujeres (76). Asimismo, las personas

Comunidad Valenciana, asisten al acto de sensibilización.		participantes pertenecen a distintos programas (grado, doubles grados, máster, clínica jurídica y doctorado), lo que indica un alcance transversal dentro del ámbito universitario.
---	--	---

El Programa logró sostener una dinámica de producción y circulación de información especializada sobre violencia sexual en contextos de conflicto, dirigida a actores diversos de la Comunitat Valenciana (organizaciones sociales, instituciones públicas, medios y ámbito universitario). La estrategia combinó espacios presenciales (intercambio y sensibilización) con materiales divulgativos y canales de distribución multicanal, facilitando que la información fuera difundida y utilizada en distintos entornos, así como no se limitó a producir y entregar contenidos: organizó su circulación en distintos formatos y espacios, lo que facilitó la transferencia de aprendizajes, la apropiación en ámbitos universitarios e institucionales.

OE4.R3: Parlamentarias y parlamentarios de la Comunidad Valenciana se interesan por la temáticas de protección de defensoras de DDHH, participación democrática y acceso al SIVJRR de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia, acogen iniciativas y proponen resoluciones.		
Indicadores	Alcance	Grado consecución
OE4.R3. IOV1. Durante el tercer semestre de ejecución del Programa, se han realizado al menos dos (2) reuniones con parlamentarias de las Comisiones de Igualdad y de Derechos Humanos de Les Corts durante la estancia de las organizaciones de mujeres de Colombia en la Comunitat Valenciana.	>100% ✓	El indicador superó la meta con variaciones temporales. Durante mayo de 2025 se realizaron siete (7) reuniones estratégicas con parlamentarias/os y representantes institucionales durante la estancia de organizaciones de mujeres de Colombia en la Comunitat Valenciana. Estas reuniones involucraron actores como Les Corts Valencianes, el Congreso de los Diputados, MAEC, AECID y la Generalitat Valenciana, y se acompañaron de la entrega de tres informes estratégicos orientados a posicionar temas del Programa en espacios legislativos e institucionales. La variación en el cumplimiento del indicador es de temporalidad: el indicador sitúa la acción en el “tercer semestre” de ejecución y el evento se llevó a cabo en el cuarto semestre (mes 24 de ejecución).
OE4.R3. IOV2. Al finalizar el Programa se han remitido al menos tres (3) informes específicos sobre las temáticas del Programa a parlamentarias de las Comisiones de Igualdad y Derechos Humanos de las Cortes Valencianas.	100% ✓	El indicador cumplió la meta. Se elaboraron tres (3) informes específicos dirigidos a representantes parlamentarias(os), abordando de manera especializada temáticas centrales del Programa con enfoque de género, derechos humanos y construcción de paz: un balance sobre la situación de defensoras en Colombia (junio de 2024), una sistematización sobre localización de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad desde un enfoque de seguridad feminista (marzo de 2025) y un dossier asociado a la gira de incidencia (mayo de 2025), utilizados para fortalecer la interlocución y el posicionamiento de agendas en el ámbito legislativo autonómico. Sin embargo, las FFVV disponibles no permiten confirmar que la entrega se haya realizado específicamente a parlamentarias de las Comisiones de Igualdad y de Derechos Humanos de Les Corts Valencianes.

OE4.R3. IOV3. Durante el primer año de ejecución del Programa, se han realizado al menos dos (2) sesiones de seguimiento de las Resoluciones aprobadas por Les Corts en la Fase I del Programa junto con las organizaciones impulsoras.	>100% ✓	El indicador superó la meta: Se realizaron siete (7) sesiones con grupos parlamentarios impulsores de las resoluciones que orientaron a dar continuidad a compromisos políticos, reforzar la interlocución institucional y realizar seguimiento a la implementación de resoluciones a favor de Colombia, incorporando temas del Programa como protección de defensoras, participación política de las mujeres y acceso a mecanismos de verdad, justicia, reparación y no repetición.
---	---------	---

La relación con el ámbito parlamentario valenciano se sostuvo en el tiempo y permitió posicionar de forma continuada las temáticas del Programa (protección de defensoras, participación política de las mujeres y justicia transicional). Dicha incidencia no se limitó a encuentros puntuales, sino que generó canales de interlocución y seguimiento que mantuvieron estos temas en agenda, incluyendo sesiones orientadas a monitorear compromisos y resoluciones vinculadas a Colombia. Este interés parlamentario sostenido y un trabajo de incidencia que logró mantener y dar continuidad a iniciativas relacionadas con la agenda de mujeres, paz y derechos humanos en Colombia.

El análisis global del **cumplimiento** cuantitativo de indicadores muestra un total de treinta y seis (36) indicadores (8 a nivel de objetivo específico y 28 a nivel de resultados). De estos, treinta (30) indicadores cuentan con un nivel de logro que permite afirmar cumplimiento de meta (ya sea en los términos planteados o con variaciones), distribuidos así: diecisiete (17) indicadores superaron la meta y trece (13) indicadores cumplieron la meta. En contraste, tres (3) indicadores no cumplieron la meta y en otros tres (3) indicadores no fue posible corroborar el cumplimiento por ausencia de fuentes de verificación suficientes.

Resultados no previstos o esperados

En el transcurso de la implementación se identificaron los siguientes resultados no previstos, de carácter cualitativo, que aportan valor añadido al proyecto, aunque no estuvieran contemplados en la formulación inicial:

- i. **Fortalecimiento del tejido relacional y de los sistemas de apoyo entre mujeres:** el Programa contribuyó a consolidar vínculos de confianza, acompañamiento y solidaridad entre las titulares de derechos, reforzando redes de apoyo que operan como un recurso práctico para la sostenibilidad del liderazgo en contextos de riesgo. Este efecto se expresa en la ampliación de canales de comunicación y apoyo mutuo, en la circulación de información útil para la autoprotección y la exigibilidad, así como en una mayor capacidad de las participantes para sostenerse colectivamente frente a barreras institucionales, amenazas y escenarios de incertidumbre. En términos de valor agregado, este tejido relacional aparece como un factor que potencia la continuidad de los procesos y amplifica los resultados de protección e incidencia.
- ii. **Efectos psicosociales y de bienestar emergentes en espacios no psicosociales:** De acuerdo con lo expresado por titulares de derechos consultadas y por los equipos técnicos, además de los resultados esperados del componente de acompañamiento psicosocial, se identifican efectos de bienestar emocional que emergen también en espacios no vinculados específicamente a dicho componente, como escenarios de formación, articulación territorial, incidencia y trabajo colectivo. En estos espacios, las participantes reportan que la construcción de confianza, el intercambio entre pares y la posibilidad de tramitar experiencias en un entorno

seguro contribuyeron a disminuir cargas emocionales, fortalecer la autoestima y recuperar disposición para participar, aun cuando el objetivo principal de esos encuentros no de atención psicosocial. Este efecto no previsto resulta relevante porque opera como un habilitador transversal: al mejorar el bienestar y la capacidad de sostener la participación, facilita la continuidad en procesos de autoprotección, exigibilidad e incidencia en contextos de miedo, desgaste y alta presión territorial.

- iii. **Mayor visibilidad y reconocimiento territorial de liderazgos y agendas:** La información primaria da cuenta de un aumento en la visibilidad de algunas lideresas y procesos, así como un mayor reconocimiento social de su rol en espacios comunitarios e institucionales, asociado a procesos formativos, articulación territorial e interlocución promovidos por el Programa. Este efecto no previsto se vincula con el fortalecimiento de la identidad colectiva y el posicionamiento de agendas, aportando legitimidad y ampliando oportunidades para incidir en instrumentos y espacios locales. Sin embargo, la información recogida también permite identificar un riesgo emergente: en contextos de agudización del conflicto y control territorial, una mayor exposición pública ha tendido a incrementar vulnerabilidades y a traducirse en mayores niveles de presión, estigmatización o amenazas sobre liderazgos emergentes o consolidados de las mujeres.
- iv. **Medios de vida como soporte de autonomía y continuidad de la participación:** La información primaria recogida indica que componentes vinculados a iniciativas productivas, como las huertas, generaron efectos no previstos que trascienden la producción o seguridad alimentaria. Las titulares de derechos consultadas asocian estos procesos con una mayor sensación de estabilidad, agencia, y alivio de presiones económicas inmediatas (alimentación, gastos del hogar), lo que se conecta con la continuidad de la participación y la permanencia en espacios colectivos. Esto contribuye a reducir vulnerabilidades y complementa los componentes de protección e incidencia, ayudando a sostener avances en contextos donde las restricciones económicas y de seguridad afectan directamente la capacidad de las mujeres para ejercer y defender sus derechos.
- v. **Transformaciones en relaciones intrafamiliares y mayor horizontalidad en la toma de decisiones:** Según las participantes, su participación en procesos formativos y organizativos, el intercambio con otras mujeres y, de manera central, el reconocimiento de su condición como sujetos de derechos, ha fortalecido su voz y su capacidad de expresar límites, argumentos y decisiones en el hogar. Como resultado, reportan cambios en las dinámicas familiares: relaciones más horizontales y una mayor participación en decisiones cotidianas, con transformaciones en la relación con sus parejas hombres y, en algunos casos, también con sus hijos e hijas. Estas transformaciones se asocian tanto a una menor dependencia económica (incluida la derivada de iniciativas de medios de vida del proyecto, así como otras generadas a partir de su participación en el proyecto) como a herramientas prácticas desarrolladas en los espacios del Programa para comunicarse, negociar y abrir diálogos sobre corresponsabilidad. Este reconocimiento ha facilitado que las mujeres sostengan su participación en espacios comunitarios e institucionales, al reducir obstáculos dentro del hogar, aumentando su capacidad de decidir y hacer valer sus derechos en la vida cotidiana.

Estrategias de incorporación del enfoque de género

A partir de la información primaria, se identifica que el proyecto transversalizó el enfoque de género mediante estrategias concretas aplicadas de forma efectiva a lo largo del diseño y la implementación. En términos

operativos, esto se refleja en la priorización de líneas de trabajo directamente vinculadas con las barreras y riesgos diferenciados que enfrentan las mujeres en los territorios: protección y autoprotección, fortalecimiento de capacidades para la exigibilidad y la incidencia, acompañamiento para el acceso a la justicia y la reparación, y generación de condiciones para sostener la participación en contextos de violencia y control territorial. El equipo técnico reporta, además, que la lectura de contexto, incluida la valoración de impactos específicos sobre las mujeres, se incorporó como práctica de seguimiento y orientó ajustes de implementación, lo que confirma que **el enfoque atravesó decisiones metodológicas y de gestión** y no se limitó a un componente aislado.

En cuanto a evidencias de cambios asociados a acceso, participación y beneficios derivados de la intervención, las titulares de derechos describen un aumento en su capacidad para acceder a herramientas y rutas institucionales de protección y exigibilidad, así como una mayor participación en espacios comunitarios e institucionales, con mejores condiciones para sostener procesos organizativos e incidencia. Se reporta también el **fortalecimiento de redes de apoyo y la ampliación de recursos prácticos para la toma de decisiones** y el seguimiento a compromisos, lo cual funciona como un habilitador de la participación de las mujeres en escenarios donde el miedo, el desgaste y las restricciones de movilidad suelen operar como barreras.

Asimismo, cuando el Programa incorpora componentes asociados a autonomía y medios de vida, la información primaria muestra algunos beneficios adicionales, como **la reducción de la dependencia económica y un mayor margen para participar fuera del hogar y sostener agendas colectivas**. Dado que las mujeres son la población priorizada, los efectos identificados se concentran en ellas e incluyen cambios en dinámicas relacionales en el entorno familiar y comunitario y no se cuenta con insumos suficientes para realizar comparaciones sistemáticas de beneficios entre mujeres y hombres como grupos.

Finalmente, respecto a la percepción de mejoras en igualdad de oportunidades y ejercicio de derechos, las titulares de derechos reportan avances entendidos como **mayor autonomía (incluida autonomía económica en algunos casos), incremento de confianza y agencia para hablar y participar, así como fortalecimiento de capacidades para exigir respuestas y sostener interlocución con institucionalidad**. Al mismo tiempo, estos avances se dan en un contexto de seguridad deteriorado: se señala que nuevas modalidades de amenaza que exigen actualizar planes de autoprotección dado que la visibilización de liderazgos puede incrementar exposición.

Cambios contextuales y capacidad de adaptación

De acuerdo con la información primaria recogida, **el contexto experimentó cambios relevantes, principalmente en la dimensión de seguridad y, en menor medida, en la dinámica institucional, que incidieron directamente en la implementación y en las condiciones para el logro de resultados**. Las titulares de derechos describen un escenario de agudización del conflicto y transformación de las amenazas, con aparición o intensificación de modalidades que incrementan la incertidumbre y el riesgo para la población civil y para liderazgos sociales. En Aguachica, por ejemplo, se alude a nuevas formas de intimidación y afectación (como el uso de drones, por ejemplo) que no habían sido experimentadas previamente y que reconfiguran necesidades de autoprotección.

En otros territorios también se reportan restricciones asociadas a control social, miedo, limitaciones de movilidad y mayor presión sobre la participación pública. Estas condiciones generaron **afectaciones puntuales, al condicionar la asistencia a espacios, la visibilidad del liderazgo, la continuidad de algunos procesos y los márgenes de interlocución pública**. No obstante, las fuentes señalan que estos cambios no fueron determinantes para la consecución de los objetivos, en la medida en que el Programa incorporó medidas de cuidado y realizó ajustes

de implementación para equilibrar participación e incidencia con condiciones de seguridad. En paralelo, el equipo técnico reporta variaciones en el contexto institucional, como cierres o aperturas de espacios, rotación de interlocutores e intermitencia en respuestas, que afectaron la estabilidad de la articulación y la exigibilidad y requirieron recomponer estrategias para sostener avances y compromisos.

Frente a estos cambios, la información primaria muestra que **las organizaciones implantadoras desplegaron medidas de adaptación y una capacidad de respuesta que se expresa en tres planos complementarios**. En el plano **operativo**, se adoptaron ajustes logísticos y de condiciones de participación para reducir exposición a riesgos y facilitar asistencia (reprogramaciones, selección de lugares y momentos más viables, medidas de cuidado antes, durante y después de actividades). En el plano **metodológico**, se reforzó un enfoque de acompañamiento y fortalecimiento de capacidades que permite a las mujeres tomar decisiones informadas en contextos cambiantes, sostener redes de apoyo y activar rutas y herramientas de exigibilidad aun cuando el entorno limita la acción pública. En el plano **estratégico**, se reporta una lectura continua del contexto en espacios periódicos de seguimiento y coordinación, usada para ajustar prioridades, reorientar acciones dentro de los márgenes disponibles y mantener interlocución institucional aprovechando ventanas de oportunidad cuando se abrían, o recomponiendo estrategias cuando se cerraban espacios por coyuntura política.

5.5 EFICIENCIA

Valoración: 4

Medición del alcance y resultados en relación con los recursos (económicos, materiales y humanos) y el tiempo empleado por la intervención. Incluye la valoración de los costes en función de la calidad y alcance de los logros alcanzados.

Adecuación de la asignación presupuestaria

Como se observa en la tabla 1, el programa presenta una ejecución total en costes directos de **992.650,81 euros**, frente a un presupuesto validado de **990.197 euros**, lo que equivale a un nivel de ejecución del **100,25%**. En términos generales, puede afirmarse que la ejecución presupuestaria ha sido muy ajustada a la previsión inicial, con una **ligera sobre ejecución global de 2.453,81 euros**.

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR PARTIDA

	Validado	Ejecutado	% Gasto ejecutado	% Partida respecto al total
A.1 Línea de base / Línea de base	8.984 €	7.000 €	78%	0,71%
A.2 Identificació i formulació / Identificación y formulación	11.174 €	3.452,78 €	31%	0,35%
A.3 Avaluació externa / Evaluación externa	16.255 €	16.107,14 €	99%	1,62%
A.4 Auditoria externa / Auditoría externa	12.500 €	12.500 €	100%	1,26%

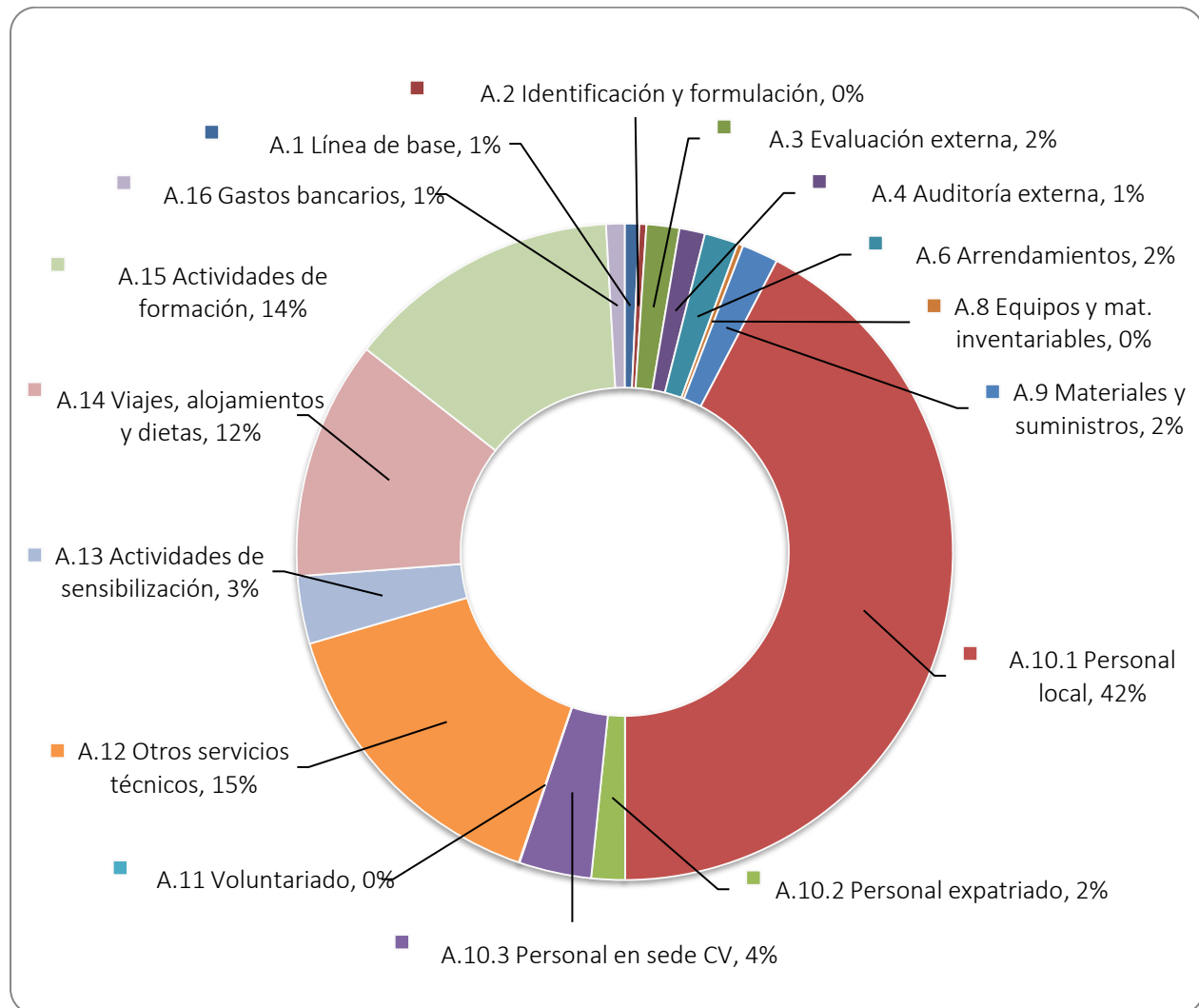
A.5 Adquisició de terrenys i/o immobles en el país d'execució del projecte / Adquisición de terrenos y/o inmuebles en el país de ejecución del proyecto	0 €	0 €	0%	0%
A.6 Arrendaments / Arrendamientos	19.770 €	16.531,67 €	84%	1,67%
A.7 Obras d'infraestructures, construcció i/ o reforma d'immobles / Obras de infraestructuras, construcción y/o reforma de inmuebles	0 €	0 €	0%	0%
A.8 Equips i materials inventariables / Equipos y materiales inventariables	2.700 €	2.700 €	100%	0,27%
A.9 Materials i subministraments / Materiales y suministros	33.191 €	17.742,04 €	53%	1,79%
A.10 Personal				
A.10.1 Personal local	348.192 €	419.943,11 €	121%	42,31%
A.10.2 Personal expatriat / Personal expatriado	85.890 €	16.445,95 €	19%	1,66%
A.10.3 Personal en seu a la C.V. / Personal en sede en la C.V.	42.594 €	35.355,74 €	83%	3,56%
A.11 Voluntariat / Voluntariado	406 €	444,57 €	110%	0,04%
A.12 Altres serveis tècnics i professionals / Otros servicios técnicos y profesionales	169.580 €	151.413,23 €	89%	15,25%
A.13 Activitats de sensibilització vinculades a la intervenció de cooperació internacional per al desenvolupament en la CV/ Actividades de sensibilización vinculadas a la intervención de cooperación internacional para el desarrollo en la CV	39.280 €	33.067,94 €	84%	3,33%
A.14 Viatges, allotjaments i dietes / Viajes, alojamientos y dietas	89.636 €	116.828,52 €	130%	11,77%
A.15 Activitats de formació i coordinació / Actividades de formación y coordinación	103.955 €	134.110,76 €	129%	13,51%
A.16 Despeses bancàreis / Gastos bancarios	6.090 €	9.007,36 €	148%	0,91%
Total COSTES DIRECTOS	990.197 €	992.650,81 €	100,25%	100%

Elaboración propia a partir de datos extraídos del informe final

En el análisis por partidas se observan, no obstante, diferencias significativas entre lo validado y lo finalmente ejecutado. Las **mayores sobre ejecuciones** se registran en **A.16 Gastos bancarios (148%)**, **A.14 Viajes, alojamientos y dietas (130%)**, **A.15 Actividades de formación y coordinación (129%)** y **A.10.1 Personal local (121%)**. También presenta una ejecución superior a la prevista, aunque de escaso peso presupuestario, la partida de **A.11 Voluntariado (110%)**. En contraste, las **subejecuciones más relevantes** corresponden a **A.10.2 Personal expatriado (19%)**, **A.2 Identificación y formulación (31%)**, **A.9 Materiales y suministros (53%)**, **A.1 Línea de base (78%)**, **A.10.3 Personal en sede en la C.V. (83%)**, y **A.6 Arrendamientos y A.13 Actividades de sensibilización**, ambas con un **84%** de ejecución.

Estas desviaciones muestran una **reestructuración interna del gasto durante la implementación**, pero sin afectar de forma sustantiva al equilibrio presupuestario final, dado que las subejecuciones en varias partidas fueron compensadas por la mayor ejecución en otras. Desde una perspectiva evaluativa, esto sugiere una gestión presupuestaria con capacidad de adaptación a las necesidades operativas reales del programa, aunque con variaciones importantes en algunos rubros que convendría justificar narrativamente en la documentación económica.

GRÁFICO 1. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR PARTIDA



En relación con la **distribución del gasto por partidas**, se observa una concentración muy marcada en **recursos humanos**, lo que resulta coherente con la naturaleza de una intervención intensiva en acompañamiento, asistencia técnica, coordinación y desarrollo de actividades. En este sentido, la partida

A.10.1 Personal local representa por sí sola el **42,31%** del total ejecutado, situándose muy por encima del resto. Le siguen **A.12 Otros servicios técnicos y profesionales (15,25%)**, **A.15 Actividades de formación y coordinación (13,51%)** y **A.14 Viajes, alojamientos y dietas (11,77%)**. En conjunto, estas cuatro partidas concentran la mayor parte del gasto y reflejan una estructura de costes claramente orientada a sostener la operación técnica y territorial del programa.

La partida de **personal local**, por su peso relativo, aparece como el principal componente de inversión del programa. Ello resulta consistente con intervenciones que requieren presencia continuada en terreno, seguimiento cercano de procesos y una implementación apoyada en equipos locales. A su vez, la importancia de **otros servicios técnicos y profesionales** sugiere un recurso significativo a apoyos especializados, mientras que el peso de **actividades de formación y coordinación** y de **viajes, alojamientos y dietas** indica que la intervención ha demandado una alta intensidad de articulación, desplazamiento y desarrollo de espacios presenciales de trabajo.

Por contraste, llama la atención el bajo peso finalmente ejecutado en **A.10.2 Personal expatriado**, que representa apenas el **1,66%** del total, pese a contar inicialmente con una previsión presupuestaria mucho más elevada. Esta diferencia es coherente con el tiempo parcial con el que se contó con este recurso, desplazando la coordinación a un cargo local. Del mismo modo, partidas como **Materiales y suministros (1,79%)**, **Arrendamientos (1,67%)**, **Evaluación externa (1,62%)** o **Auditoría externa (1,26%)** tienen una incidencia mucho menor en la estructura global del gasto, lo que refuerza la idea de un programa centrado menos en insumos materiales o infraestructura y más en capacidades humanas, soporte técnico y dinámica operativa.

El programa muestra una ejecución global prácticamente plena pero con una composición interna del gasto notablemente reconfigurada durante la implementación. Esto no necesariamente constituye una debilidad en sí misma, siempre que los cambios hayan respondido a decisiones justificadas y orientadas a mejorar la ejecución. Sin embargo, sí pone de relieve la importancia de analizar no solo cuánto se ejecuta, sino también **cómo** se ejecuta, ya que es en la estructura del gasto donde se expresa con mayor claridad la lógica real de la intervención.

Adecuación de la logística y la gestión

En términos de adecuación de los mecanismos logísticos (compras, desplazamientos y materiales) a las necesidades de ejecución, **el equipo executor valora que la estructura de gestión implementada ha contribuido a sostener la operatividad del Programa**. Se destaca, en particular, la realización de comités técnicos y estratégicos periódicos, con seguimiento a indicadores y análisis conjunto de contexto, como un dispositivo que permitió ordenar la ejecución, anticipar dificultades y mejorar la articulación respecto a la primera fase. A ello se suma, desde el componente financiero, la gestión preventiva del riesgo cambiario y el acompañamiento constante a las socias en materia administrativa y presupuestaria, que favorecieron la estabilidad operativa y la capacidad de respuesta ante ajustes.

No obstante, **las incidencias logísticas registradas tuvieron efectos concretos sobre la ejecución**. La volatilidad del contexto de seguridad en varios territorios limitó la movilidad de equipos y lideresas, incrementó los riesgos y encareció la logística, obligando a reprogramaciones y ajustes de cronograma para sostener actividades en condiciones seguras. Estas afectaciones se vieron amplificadas por presiones presupuestarias derivadas del aumento de costos (inflación y gastos asociados a seguridad y desplazamientos) frente a un presupuesto acotado para una cobertura territorial amplia, lo que exigió reacomodos operativos para atender necesidades emergentes. En algunos territorios, además, restricciones de conectividad dificultaron la coordinación y confirmación oportuna de actividades y redujeron el margen de maniobra para alternativas virtuales. Finalmente, en líneas de trabajo dependientes de actores externos, la variabilidad de tiempos institucionales introdujo demoras y obligó a adaptaciones durante la implementación.

En este sentido, **la valoración del equipo sobre la eficiencia de la gestión operativa es positiva**, aunque matizada por la complejidad del diseño y del contexto. Se reconoce una **gestión eficaz y comprometida**, con capacidad de adaptación y orientación a la continuidad de actividades. Sin embargo, se identifican fricciones de eficiencia asociadas a la carga de coordinación y reporte, vinculada tanto a indicadores de difícil medición como a la necesidad de consolidar evidencias entre varias socias en determinados resultados.

En este sentido, las fuentes primarias dan cuenta que dichas fricciones se han visto reflejadas en los casos donde varias socias confluían en un mismo resultado, siendo el reto principal la dificultad de conciliar formas de trabajo y criterios metodológicos propios de organizaciones con trayectorias muy consolidadas, más no la relación entre organizaciones. Esta dificultad se materializó especialmente en lo relativo a la unificación de fuentes de verificación e indicadores comunes. Además, la ausencia de acuerdos operativos mínimos definidos desde la formulación dificultaron la coordinación en aspectos logísticos y de reporte. No obstante, las propias fuentes reconocen que estas dificultades fueron siendo gestionadas progresivamente a lo largo de la implementación, a medida que las organizaciones fueron identificando sus fortalezas complementarias y ajustando los mecanismos de coordinación operativa.

Mecanismos de gestión para la adaptación a contextos cambiantes

El Programa dispuso de **mecanismos formales de gestión que facilitaron ajustes oportunos ante contextos cambiantes, contribuyendo a sostener la continuidad operativa**. La existencia de comités técnicos trimestrales y estratégicos cuatrimestrales permitió revisar periódicamente indicadores, contexto y planificación, habilitando espacios formales para la toma de decisiones y la redefinición de acciones cuando fue necesario.

Optimización de recursos

El Programa adoptó **diversos mecanismos orientados a optimizar recursos humanos, materiales y financieros**. En la fase de formulación se ajustó el tipo de cambio inicialmente previsto en la convocatoria mediante una media ponderada adaptada a la realidad colombiana, con el fin de mitigar riesgos de pérdida de poder adquisitivo y evitar desviaciones presupuestarias posteriores, lo que constituye una medida preventiva de eficiencia

financiera. Durante la ejecución, se promovió la estandarización de ciertos costos, como los apoyos de transporte para participantes, para evitar discrepancias entre socias y racionalizar el uso de los fondos.

De igual manera, la definición de comités técnicos y estratégicos periódicos permitió anticipar incidencias, **ajustar actividades al contexto y mejorar la planificación conjunta, reduciendo duplicidades y tiempos de reacción**. Desde el punto de vista metodológico, la priorización de acompañamientos psicosociales colectivos frente a los individuales, en respuesta a la demanda real de las beneficiarias, supuso una optimización del uso de recursos humanos sin afectar el cumplimiento del resultado previsto. En este sentido, el equipo técnico considera que las medidas adoptadas, en especial la planificación conjunta, la adaptación financiera preventiva y los ajustes metodológicos, contribuyeron a una ejecución más ajustada a la realidad del terreno, aunque condicionada por variables externas no controlables.

Mecanismos de coordinación entre las socias

Los documentos analizados muestran que el Programa **contó con mecanismos formales de coordinación que operaron con regularidad** y que, en esta segunda fase, hacen evidente una evolución positiva. Se establecieron comités técnicos trimestrales y comités estratégicos cuatrimestrales, con agendas predefinidas y seguimiento sistemático a indicadores, contexto y articulación temática, lo que fortaleció la planificación conjunta y el monitoreo.

La distribución de roles respondió principalmente a la experticia y presencia territorial de cada socia, definiéndose desde la formulación qué organización lideraba cada resultado, aun cuando existieran coincidencias en determinados objetivos. Esta delimitación aportó **claridad operativa y contribuyó a evitar solapamientos sustantivos**. Sin embargo, en los casos en que varias socias confluyeron en un mismo resultado, se presentaron desafíos para acordar indicadores comunes e integrar fuentes de verificación, lo que exigió un esfuerzo adicional de articulación técnica para consolidar una lectura unificada del avance.

Mecanismos de coordinación con otras organizaciones e instituciones

El Programa estableció mecanismos de coordinación tanto con instituciones públicas como con plataformas y organizaciones del mismo territorio y sector. En el plano institucional, se mantuvieron espacios de interlocución y seguimiento con entidades como el Ministerio del Interior, instancias del Programa Integral de Garantías y autoridades locales en los territorios de intervención, incluyendo acciones de articulación en materia de protección y seguimiento a compromisos institucionales.

En el componente de incidencia, se desarrollaron reuniones sistemáticas con alcaldías, gobernaciones y secretarías sectoriales orientadas a facilitar la incorporación de propuestas impulsadas por las mujeres en los planes territoriales de desarrollo, lo que supuso una coordinación operativa sostenida con estos actores públicos locales. De manera complementaria, el Programa articuló su intervención con plataformas existentes, como la Mesa de Garantías de Lideresas y Defensoras en Montes de María, concebida como espacio de coordinación entre organizaciones de mujeres y como instancia de interlocución colectiva frente a la institucionalidad.

Finalmente, a nivel nacional y específicamente en el ámbito de justicia transicional, la estrategia se vinculó con la Jurisdicción Especial para la Paz como instancias del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJRR en el marco de procesos de litigio estratégico y seguimiento a casos, a través de espacios de interlocución sostenidos y reuniones para el seguimiento de casos, la validación de rutas de avance y el ajuste de expectativas en torno al proceso.

5.4. IMPACTO

Valoración: 5

36

El impacto se entiende como la visualización de los efectos globales positivos y negativos provocados por la intervención. Los elementos de la matriz de planificación objeto de estudio para este criterio serán el objetivo general y sus relaciones causales.

A través de la información primaria se logró identificar que el Programa **ha generado cambios significativos en las mujeres, en sus organizaciones y en su relacionamiento institucional, observables tanto en dimensiones previstas (fortalecimiento de capacidades, organización e incidencia) como en efectos emergentes.**

En el nivel **individual y colectivo**, las titulares de derechos reportan cambios en su empoderamiento que se expresan en **mayor confianza para hablar y participar, aumento de la agencia para tomar decisiones y actuar frente a riesgos, y un reconocimiento más claro de sus derechos y de las rutas disponibles para exigirlos.** Estos cambios se asocian a procesos formativos y de acompañamiento sostenidos, a metodologías participativas y al trabajo en red que contribuyeron al fortalecimiento de su autoestima y la disposición a sostener acciones colectivas incluso en contextos de miedo, control territorial y presión sobre liderazgos. En varios casos, este empoderamiento se vincula también con avances en **autonomía cotidiana** (incluida la disminución de dependencia económica cuando hay iniciativas de medios de vida) y con **transformaciones al interior de sus sistemas familiares hacia relaciones más equilibradas**, lo que facilita la continuidad de la participación pública y reduce barreras domésticas para la participación y la acción colectiva.

En el plano **organizativo**, la información primaria muestra un **fortalecimiento de las organizaciones y redes de mujeres defensoras vinculadas al Programa en su capacidad para organizarse, articular demandas y sostener agendas comunes.** Las titulares de derechos reportan mejoras en la coordinación territorial, ampliación de vínculos y confianza entre organizaciones, así como una mayor capacidad para traducir necesidades en propuestas, priorizar agendas y realizar seguimiento a compromisos. Este fortalecimiento aparece asociado a la articulación de distintos componentes del Programa, en particular protección y autoprotección, formación para la incidencia y la exigibilidad y trabajo en red, lo que contribuye a la continuidad y sostenimiento de los procesos organizativos.

Respecto a la **relación con instituciones**, las titulares de derechos y el equipo técnico describen **cambios en la calidad del relacionamiento, especialmente en términos de mayor capacidad de acceso e interlocución:** las mujeres reportan más herramientas para comunicarse con instituciones, activar rutas, documentar situaciones y exigir respuestas, así como mayor disposición y habilidad para participar en espacios de incidencia y seguimiento a

compromisos. Al mismo tiempo, la información primaria da cuenta de que estos avances se desarrollan en un contexto institucional con respuestas intermitentes, rotación de interlocutores y cierres o aperturas de espacios, por lo que **los cambios se expresan más como fortalecimiento de capacidades para sostener la interlocución y el seguimiento que como mejoras uniformes o estables en la respuesta institucional**. En algunos casos, se reporta la incorporación de propuestas o medidas en instrumentos de planificación y agendas institucionales, lo que sugiere efectos concretos de incidencia. Sin embargo, la continuidad y profundidad de la respuesta institucional aparecen condicionadas por coyunturas políticas y por el deterioro de la seguridad.

5.6. PARTICIPACIÓN/APROPIACIÓN

Valoración: 4

37

Evalúa la implicación de los diferentes actores —titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones— a lo largo de las fases de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación, así como el fortalecimiento de las socias locales.

Participación de las titulares de derecho y otros actores en el ciclo de proyecto

Durante la implementación participaron mujeres defensoras, lideresas y organizaciones de base como titulares de derechos, principalmente en espacios formativos, de articulación territorial, incidencia y acompañamiento. De manera puntual, también participaron actores institucionales y aliados en espacios de interlocución y seguimiento, incluyendo la JEP, el Comité de Seguimiento y Monitoreo a las Recomendaciones de la CEV, y alcaldías (entre otras instancias locales). La información primaria sitúa esta participación institucional en momentos específicos de la ejecución y **no permite afirmar su involucramiento en otras fases del ciclo, como el diseño, la planificación, el seguimiento sistemático o el cierre**.

Igualmente, las titulares de derechos perciben que durante la implementación existieron canales de participación abiertos y horizontales que les **permitieron influir de manera real en decisiones operativas y de contenido**. En los grupos focales se reportaron acciones como incidencia en la definición de temas, ajustes metodológicos y aspectos logísticos concretos, incluyendo decisiones vinculadas a seguridad y bienestar, como solicitar cambios de lugar cuando un espacio no ofrecía condiciones adecuadas, o proponer mejoras de comodidad (adecuación del espacio, alimentación y condiciones de realización). El equipo técnico, a su vez, reporta prácticas de coordinación y lectura de contexto que incorporan la retroalimentación de las participantes para ajustar acciones, confirmando que **existieron espacios de consulta efectiva y respuesta a solicitudes planteadas por las mujeres**.

No obstante, no se identificaron **mecanismos formales orientados a asegurar una participación sostenida de las titulares de derechos en todas las fases del ciclo**, especialmente en el diseño inicial, la planificación estratégica o el seguimiento formal de avances, concentrándose la participación principalmente en la ejecución.

Adaptación de metodologías para la participación efectiva y ejercicio de la ciudadanía

La información primaria recabada permite afirmar que **la metodología operó como un mecanismo central para la eficacia del Programa en participación y acción colectiva, al facilitar la apropiación de contenidos, el fortalecimiento organizativo y condiciones de participación seguras y significativas**, reconocidas por las propias defensoras como un factor que facilitó el proceso. En ese sentido, las metodologías participativas empleadas se valoran como adecuadas y pertinentes para promover la participación y fortalecer a las defensoras y organizaciones locales, en coherencia con sus necesidades, capacidades y condiciones territoriales. Las titulares de derechos consultadas describen que la forma de trabajo basada en espacios dialogados, construcción colectiva, intercambio de experiencias y acompañamiento cercano facilitó la apropiación de contenidos y sostuvo la motivación para participar, al generar un ambiente de confianza y reconocimiento de saberes. En los grupos focales de Popayán y Tumaco se enfatiza especialmente que esta metodología fue un factor habilitante para “engancharse” con el proceso, comprender los temas y sentirse con legitimidad para intervenir, lo que refuerza su coherencia con las características del grupo y con el propósito de fortalecer liderazgos en contextos de riesgo.

En este sentido, las metodologías no se limitaron a dinámicas participativas, sino que produjeron efectos concretos en el fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía: **se reportan aprendizajes aplicados a la organización interna, la articulación en red, la interlocución con institucionalidad, el uso de rutas y herramientas de exigibilidad y participación en espacios públicos e institucionales. El enfoque metodológico también se percibe como adaptable**, ya que las participantes relatan ajustes en contenidos y dinámicas según necesidades emergentes y condiciones de seguridad o comodidad, lo que ayudó a sostener la asistencia y la percepción de pertinencia.

Apropiación de procesos y resultados por parte de colectivos titulares de derechos

Según la información primaria, la apropiación de procesos y resultados se dio principalmente en el plano operativo, **reflejada en la continuidad de algunas prácticas, espacios y dinámicas promovidas por la intervención más allá del acompañamiento directo**. Las mujeres participantes reportan que han incorporado herramientas y aprendizajes en su quehacer organizativo y que estos se traducen en acciones concretas: activación de rutas, mayor disposición a participar en espacios públicos e institucionales, seguimiento a compromisos y fortalecimiento de redes de apoyo entre mujeres.

No obstante, en relación con el nivel de identificación de los colectivos titulares de derechos con los objetivos y resultados del Programa, se identifica una limitación: **las participantes no suelen reconocer explícitamente la lógica programática, los objetivos o los resultados definidos en la estructura del Programa**. En general, las mujeres se identifican como participantes de actividades vinculadas a la organización social con la que tuvieron relación directa, sin un reconocimiento claro de la magnitud del Programa ni de que se trata de una intervención articulada entre cinco organizaciones. Este hallazgo sugiere que la apropiación se produce más por la experiencia concreta de los espacios y por los beneficios percibidos que por una comprensión compartida del marco global del Programa y su arquitectura.

En términos de capacidad para replicar, adaptar o sostener acciones iniciadas, La evidencia primaria muestra que se realizaron réplicas de aprendizajes y prácticas en otros espacios de base. Sin embargo, su sostenimiento se dio principalmente en el marco del acompañamiento y los vínculos con las organizaciones sociales durante la ejecución del proyecto. Cuando ese soporte fue disminuyó o incluso culminó o cuando el contexto impuso

restricciones (seguridad, disponibilidad de tiempo y discontinuidad de procesos), la replicación se reportó como más esporádica y difícil de sostener.

Liderazgo y autonomía de socias locales

Se observa un **alto grado de participación y autonomía de las socias locales en la toma de decisiones estratégicas y operativas del Programa**. Desde la formulación, la distribución de resultados y acciones se definió en función de la experticia y trayectoria territorial de cada organización, lo que refleja una participación sustantiva en la definición del enfoque y de las prioridades, más allá de un rol centrado únicamente en la ejecución.

Durante la implementación, **las socias locales ejercieron autonomía en la planificación y en ajustes metodológicos de actividades**, sin que esto implicara desviaciones respecto a los resultados previstos. En los procesos de incidencia territorial, las facilitadoras y organizaciones locales asumieron el liderazgo en la interlocución con autoridades, la priorización de propuestas y el seguimiento a su incorporación en planes de desarrollo, haciendo evidente una conducción operativa sostenida en terreno. En este sentido, si bien MPDL mantuvo la coordinación general, el equipo técnico reconoce el papel activo de las socias locales en la orientación estratégica y en la adaptación contextual de la intervención, consolidándose como referentes territoriales con capacidad de decisión y gestión propia.

5.7. COBERTURA

Valoración: 5

Análisis del alcance de las acciones desarrolladas con relación a los colectivos destinatarios identificados en el diseño, incluyendo mujeres, organizaciones locales y grupos en situación de mayor vulnerabilidad

Las actuaciones del Programa alcanzaron a los colectivos destinatarios previstos desde su diseño: defensoras de derechos humanos, lideresas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y víctimas del conflicto armado, con énfasis en mujeres sobrevivientes de violencia sexual, desplazamiento y otras formas de violencia basada en género.

Aunque los criterios de selección no siempre aparecen consolidados en un único documento, se observa una lógica de priorización consistente con los objetivos estratégicos: mujeres víctimas del conflicto y sobrevivientes de violencias basadas en género, lideresas y defensoras en contextos de riesgo, y organizaciones con trayectoria en defensa de derechos e incidencia en territorios priorizados (Montes de María, Nariño, Cauca y Sucre). La focalización territorial respondió tanto a la persistencia de afectaciones asociadas al conflicto como a la presencia y experiencia previa de las organizaciones socias. Específicamente, en cuanto a los procesos de memoria y apropiación del legado de la Comisión de la Verdad, se convocó principalmente a mujeres con participación previa y liderazgo reconocido, en coherencia con el propósito de fortalecer la réplica territorial.

La aplicación de estos criterios se mantuvo de forma estable a lo largo de la implementación. Se evitó la duplicidad innecesaria de participantes entre organizaciones en un mismo territorio y respecto a la fase anterior, se ajustó la selección para diversificar la base organizativa y ampliar el alcance. En los procesos de incidencia, la

participación se estructuró a través de organizaciones territoriales específicas (mesas municipales, redes departamentales, asociaciones de mujeres), priorizando perfiles con capacidad de interlocución con autoridades y trayectoria organizativa. En este sentido, no se identifican incorporaciones de perfiles ajenos a la población meta definida.

Por su parte, los equipos técnicos valoran positivamente esta focalización, destacando que el trabajo se construyó sobre procesos organizativos preexistentes y no mediante convocatorias abiertas desvinculadas del territorio. La experiencia acumulada en la fase anterior permitió afinar la identificación de mujeres y organizaciones estratégicas para incidir en protección, justicia y participación política. Asimismo, trabajar con lideresas activas y organizaciones consolidadas reforzó la capacidad de incidencia y la continuidad de los procesos, incluso en contextos adversos.

5.8. SOSTENIBILIDAD

Valoración: 4

Valora la existencia de condiciones organizativas (coordinación con otros, estrategia de salida, adecuación social, técnica, financiera y cultural) que permitan afrontar los problemas a largo plazo y mantener los resultados.

Sostenibilidad de los beneficios de la intervención

De acuerdo con la información recogida, existen elementos que **permiten prever la continuidad de beneficios y de algunas prácticas iniciadas por la intervención más allá del acompañamiento directo**. En particular, la evidencia permite concluir que la intervención deja una base sólida para sostener beneficios vinculados a fortalecimiento personal, liderazgo y capacidades comunitarias y que además, existe una disposición positiva para mantener prácticas y aprendizajes. Las titulares de derechos valoran de manera muy positiva los aprendizajes y los cambios personales y organizativos alcanzados, señalando que el conocimiento adquirido y el fortalecimiento individual y colectivo “queda” en ellas y potencia su capacidad transformadora, lo que favorece la sostenibilidad de resultados asociados a liderazgo comunitario, organización y ejercicio de derechos.

En términos de capacidad percibida para mantener beneficios tras el cierre, la evidencia muestra que la sostenibilidad es más clara en aquellos componentes que dependen principalmente de capacidades y prácticas que pueden sostenerse desde el nivel comunitario y organizativo (por ejemplo, dinámicas de articulación, redes de apoyo, uso de herramientas básicas de exigibilidad y gestión de riesgos). Sin embargo, la información primaria también introduce un matiz relevante: la continuidad y, especialmente, el alcance de la incidencia se ven limitados por factores estructurales externos. Por un lado, se señala que las dinámicas institucionales en Colombia tienden a restringir la participación ciudadana efectiva: aunque existen canales formales, las mujeres perciben que su participación no siempre se traduce en escucha, respuesta o incorporación real de propuestas, lo que reduce la efectividad de la incidencia y puede desincentivar esfuerzos sostenidos. Por otro lado, se reporta que la incidencia requiere recursos económicos (movilidad, logística, tiempo, sostenimiento organizativo) que las mujeres no siempre tienen, lo cual limita la capacidad de mantener presencia constante en espacios de interlocución y seguimiento, incluso cuando existen capacidades instaladas.

Medidas implementadas para la sostenibilidad y fortalecimiento de capacidades locales

En el ámbito organizativo, se consolidaron espacios estables de articulación, como la Mesa de Garantías de Lideresas y Defensoras en Montes de María, con reglamentos internos, rutas de activación y mecanismos de interlocución con la institucionalidad, configurando estructuras que tienden a mantenerse más allá del marco temporal del proyecto. En términos programáticos, la continuidad respecto a una fase anterior, la coordinación entre organizaciones implementadoras y su presencia sostenida en los territorios refuerzan condiciones para dar seguimiento a los procesos y sostener beneficios en el tiempo.

Por su parte, en el plano de capacidades, el fortalecimiento de liderazgos de mujeres se tradujo en la incorporación de prácticas autónomas vinculadas a autoprotección, análisis de contexto, veeduría ciudadana e incidencia política. De manera complementaria, los procesos de formación y apropiación de herramientas, incluidos modelos psicojurídicos, metodologías de *acuerpamiento* del legado de la Comisión de la Verdad, formación para el autoempleo y uso de herramientas tecnológicas, contribuyeron a dejar capacidades instaladas en organizaciones y lideresas para replicar conocimientos y sostener dinámicas de acompañamiento, memoria y acción comunitaria.

Fortalecimiento de capacidades institucionales para dar continuidad

La intervención contribuyó al fortalecimiento de capacidades institucionales vinculadas al acceso de víctimas a la JEP principalmente a través de tres líneas: (i) acompañamiento técnico a casos (preparación de documentación, apoyo a trámites y al relacionamiento con la JEP), (ii) provisión de insumos especializados para el abordaje de violencias basadas en género y violencia sexual, y (iii) articulación sostenida con equipos del sistema, lo que facilitó una interacción más efectiva entre víctimas y el proceso judicial transicional. En este marco, un aporte señalado como relevante es el apoyo específico del Programa al Macrocaso 11 de la JEP orientado a investigar la violencia basada en género, violencia sexual, violencia reproductiva y crímenes por prejuicio con énfasis en el Subcaso 2, centrado en las violencias basadas en género cometidas por miembros de la Fuerza Pública contra la población civil. Según la información primaria, este apoyo se expresó en el impulso y acompañamiento a casos vinculados a dicho subcaso, así como en la provisión de información e insumos técnicos y enfoques especializados que contribuyeron a orientar el abordaje de la JEP.

En términos de cambios observables en capacidades y prácticas institucionales, la evidencia se concreta en ejemplos como: la definición y aplicación de criterios para acreditar casos cuando los hechos involucran dinámicas donde el paramilitarismo aparece como autor directo pero existe posible responsabilidad por acción u omisión de fuerza pública y la realización de un primer encuentro con víctimas y organizaciones de víctimas construido de manera conjunta y valorado positivamente como un resultado tangible del trabajo articulado.

5.9. ENFOQUES TRANVERSALES

Valoración: 3

Valora en qué medida la intervención integra de forma intencional, coherente y verificable los enfoques transversales priorizados por la Cooperación Valenciana y cómo se traducen en decisiones concretas a lo largo del ciclo del proyecto.

Respecto al **enfoque de género** no operó como un componente aislado, sino como un criterio transversal que orientó qué se prioriza, cómo se implementa y cómo se ajusta durante la ejecución. Así, la incorporación del enfoque de género se reflejó de manera consistente en tres niveles complementarios: (i) la lógica de diseño y planificación, (ii) la forma de implementación, y (iii) los mecanismos prácticos de seguimiento y ajuste. En el diseño, el enfoque se expresa en que los objetivos, resultados e indicadores están orientados a responder a afectaciones diferenciadas que viven las mujeres en el conflicto y en el ejercicio de defensa de derechos. Esto se traduce en una estructura programática centrada en: protección y autoprotección de mujeres defensoras y fortalecimiento de sus organizaciones, participación sociopolítica e incidencia de organizaciones de mujeres sobre agendas y decisiones públicas y acceso a verdad, justicia y reparación para mujeres víctimas.

En la implementación, el enfoque de género se concretó en metodologías acordes con las desigualdades identificadas: acompañamiento integral (psicosocial y psicojurídico), fortalecimiento de agencia y redes, y estrategias de incidencia técnica orientadas a posicionar estándares y exigencias en el marco de la justicia transicional. A su vez, se reportan ajustes prácticos para sostener una participación segura y viable (adaptaciones logísticas y metodológicas ante riesgos), lo que evidencia un enfoque situado territorialmente. Finalmente, aunque no siempre se describe como un sistema formal, se identifican prácticas de seguimiento que permitieron detectar brechas y ajustar la intervención: uso de línea de base y su devolución para orientar decisiones, ejercicios periódicos de retroalimentación y cierre con mujeres y coordinación entre socias para armonizar enfoques y adaptar la implementación ante cambios del contexto.

Por su parte, respecto al **enfoque medioambiental**, no se identifican elementos de planificación sistemática ni formalizada. No se incorporaron estudios de impacto, matrices de riesgos ambientales ni un marco explícito que orientara el conjunto del Programa, por lo que la dimensión ambiental no operó como eje estructurado desde el diseño. Sin embargo, durante la ejecución **sí se incorporaron prácticas puntuales de minimización de impactos** vinculadas principalmente a decisiones logísticas, como la reducción de desplazamientos no imprescindibles, la priorización de compras locales y la disminución de plásticos de un solo uso cuando las condiciones lo permitieron. De forma incipiente, en esta segunda fase se incluyeron contenidos de sensibilización ambiental en algunos procesos formativos y se observó una mayor conciencia del equipo sobre la necesidad de reducir impactos, aunque aún sin consolidarse como estrategia transversal.

Respecto al **enfoque de derechos de la infancia**, no se reconoce una incorporación explícita ni sistemática en el diseño ni en la planificación estratégica, así como tampoco se identifican referencias normativas, objetivos, resultados, indicadores o herramientas formuladas específicamente desde este enfoque.

No obstante, **la consideración de infancia aparece de manera indirecta**, asociada a la protección de mujeres lideresas como madres, cuidadoras o referentes comunitarias sin que se evidencien protocolos de salvaguarda infantil ni medidas diferenciadas para niños, niñas y adolescentes. Las contribuciones al respecto se dan como efectos derivados de acciones de protección y fortalecimiento comunitario, así como de ajustes que facilitan la participación de mujeres con responsabilidades de cuidado.

En lo que respecta al **enfoque de interculturalidad**, aunque no se presenta como eje formalizado en la planificación, su incorporación práctica fue consistente a lo largo de la ejecución y el seguimiento, a partir del reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y territorial de los contextos y de las mujeres participantes. La

asignación de acciones y metodologías consideró la pertinencia cultural y la presencia de liderazgos afrodescendientes, indígenas y campesinos, especialmente en territorios multiétnicos.

En la implementación, la interculturalidad se expresó en la adecuación de lenguajes, herramientas y metodologías a cada territorio, evitando enfoques homogéneos. Se integraron recursos comunitarios y corporales para abordar memoria, sanación y justicia apostando por el reconocimiento de saberes ancestrales y tradicionales como fuentes legítimas de conocimiento y resistencia. Asimismo, se propiciaron espacios de intercambio que favorecieron el reconocimiento mutuo y la cooperación entre mujeres de distintos orígenes, aun en contextos atravesados por la ruptura del tejido social y la desconfianza.

En este mismo marco, el **enfoque de cultura de paz**, los principios asociados se integraron como marco transversal del Programa, orientando objetivos, metodologías y prácticas hacia la prevención de violencias, la gestión no violenta de conflictos, el fortalecimiento del tejido social y la participación de las mujeres como actoras de construcción de paz. Esta orientación se reflejó en la articulación entre protección integral, acceso a justicia y procesos de incidencia como pilares para una paz sostenible con enfoque de derechos.

En la ejecución, la cultura de paz se concretó en espacios seguros de encuentro y reflexión colectiva, que favorecieron el diálogo, la confianza y la acción colectiva no violenta, así como en la aplicación del principio de acción sin daño para evitar la victimización secundaria, minimizar riesgos y respetar decisiones y ritmos de las participantes. El trabajo sobre memoria, verdad y justicia transicional reforzó la no repetición y el posicionamiento de las mujeres en sus territorios y, en seguimiento e incidencia, se promovió la interlocución con instituciones y la participación democrática desde prácticas de exigibilidad de derechos y transformación no violenta de relaciones de poder.

Finalmente, en cuanto al enfoque de **diversidad funcional**, no se identifica una integración explícita ni diferenciada. Las barreras documentadas se abordan como limitaciones generales del contexto (seguridad, transporte, conectividad o logística), sin análisis específico de accesibilidad física, sensorial, cognitiva o comunicativa, ni medidas orientadas a garantizar inclusión. Si bien se registran adaptaciones logísticas y metodológicas para facilitar participación, estas responden principalmente a condiciones de seguridad, alfabetización general o bienestar emocional, más no a criterios de accesibilidad o ajustes razonables. Tampoco se evidencian acciones de sensibilización o formación específicas sobre diversidad funcional dirigidas al equipo o a las participantes, ni mecanismos de seguimiento que permitan valorar avances en esta materia.

5. CONCLUSIONES

Las conclusiones generales y por criterio que se presentan a continuación buscan ofrecer una visión de conjunto sobre el desarrollo y los resultados del proyecto, integrando el análisis documental y las entrevistas con actores clave.

5.8. Conclusiones generales

Las conclusiones que se presentan a continuación **se sustentan en la evidencia efectivamente disponible y en un esfuerzo sistemático de triangulación dentro de los márgenes del ejercicio evaluativo**. Las condiciones metodológicas descritas (plazo reducido, disponibilidad documental con bajo nivel de sistematización y limitaciones en el contraste con actores externos) exigieron un esfuerzo adicional de sistematización que permitió sostener el rigor analítico y alcanzar conclusiones consistentes sobre el conjunto del programa, si bien con menor margen para profundizar en algunos componentes del que hubiera sido deseable.

El hallazgo central de la evaluación es que **el Programa se consolidó como una intervención sólida y contextualizada para fortalecer la protección integral, la participación sociopolítica y el acceso a la justicia de mujeres defensoras y víctimas en territorios con violencias persistentes y fragilidad institucional**. Su diseño, sustentado en una lectura realista del riesgo, articuló autoprotección, fortalecimiento organizativo, incidencia y acompañamiento psicosocial/psicojurídico, lo que permitió sostener procesos y ajustar la implementación ante cambios de seguridad y coyuntura sin perder orientación.

En términos generales, el Programa fue pertinente, con coherencia vertical adecuada y eficacia global en el logro de resultados, aunque con limitaciones en coherencia horizontal y en su arquitectura de medición para leer de forma integrada el cambio. Los principales efectos se expresan en capacidades instaladas para gestión del riesgo y exigibilidad, fortalecimiento de redes y liderazgos, y avances verificables en incidencia territorial (instrumentos de planificación) y justicia transicional, mientras que la incidencia internacional amplió marcos de exigibilidad con efectos estructurales condicionados por factores externos. La sostenibilidad se apoya en prácticas y estructuras comunitarias y en la presencia de las organizaciones socias, pero enfrenta límites asociados a costos de la incidencia, restricciones de participación efectiva y volatilidad institucional y de seguridad; en ese marco, la intervención operó como un soporte de protección y exigibilidad desde la sociedad civil en un entorno de respuesta institucional irregular.

5.9. Conclusiones por criterio

Pertinencia

- i. **Pertinencia sostenida sobre necesidades priorizadas desde la formulación:** El Programa mantiene pertinencia a lo largo del tiempo al responder a necesidades identificadas desde la formulación mediante diagnóstico participativo y trayectoria territorial de las organizaciones socias, sosteniéndose en líneas reconocidas como críticas por las titulares de derechos: autoprotección, protección integral, fortalecimiento para interlocución e incidencia, activación de rutas y mecanismos de exigibilidad y abordaje de barreras de acceso a justicia, reparación y seguimiento.

- ii. **Adaptación operativa, metodológica y estratégica:** El Programa incorpora prácticas sistemáticas de lectura y seguimiento del contexto político, institucional y de seguridad que se traducen en decisiones de implementación (reprogramaciones, medidas de cuidado, ajustes metodológicos por etapas, y reorientación de interlocución para aprovechar ventanas de oportunidad y sostener seguimiento). Aunque los ajustes se describen con claridad, la evidencia no permite cuantificarlos ni compararlos entre territorios.

Coherencia

- i. **Coherencia interna adecuada a nivel estratégico:** La matriz de marco lógico presenta una coherencia vertical consistente (OG–OE–Resultados–Actividades), con relaciones causales razonables y sin contradicciones sustantivas entre niveles, alineadas con el enfoque del Programa y la experiencia acumulada de las organizaciones socias.
- ii. **Coherencia horizontal con tensiones que limitan la lectura integral del Programa como intervención sistémica:** La combinación de resultados compartidos con una mayoría de resultados asignados a organizaciones específicas tiende a compartimentar la implementación y, sobre todo, la medición, al dispersar evidencias e indicadores por componentes, territorios y actores, dificultando visualizar de manera conjunta cómo se conectan y refuerzan los avances de los distintos ejes.
- iii. **Sistema de medición con restricciones de evaluabilidad:** Algunos resultados agrupan dimensiones heterogéneas (fortalecimiento organizativo, articulación institucional e incidencia), complejizando su medición; además, persisten indicadores basados en percepción o cuyo cumplimiento depende de decisiones institucionales externas, lo que limita atribución.

Eficiencia

- i. **El presupuesto inicialmente previsto y el ejecutado prácticamente coinciden.** Se registran desviaciones significativas a nivel de partidas, con sobre ejecuciones de hasta el 148% y subejecuciones del 19%, que al compensarse entre sí, no afectaron el equilibrio presupuestario final. En general, los recursos empleados fueron adecuados para la envergadura de la intervención, con una estructura de gasto concentrada en personal local (42,31%), servicios técnicos y profesionales (15,25%), formación y coordinación (13,51%) y viajes y dietas (11,77%), coherente con una intervención de alta intensidad territorial.
- ii. **Eficiencia operativa y coordinación eficientes:** La estructura de gestión contribuyó a sostener la operatividad del Programa mediante comités técnicos y estratégicos periódicos, seguimiento a indicadores y análisis conjunto de contexto, facilitando planificación, anticipación de dificultades y articulación más ordenada (con mejora respecto a la fase anterior).
- iii. **Eficiencia limitada por seguridad, movilidad y aumento de costos operativos:** La volatilidad de seguridad afectó movilidad y participación, incrementó riesgos y encareció logística, obligando a

- reprogramaciones y ajustes de cronograma. Estas afectaciones se vieron amplificadas por inflación y mayores costos de seguridad y desplazamientos frente a un presupuesto acotado para una cobertura territorial amplia, además de restricciones de conectividad y demoras ligadas a tiempos institucionales externos.
- iv. **Limitaciones para valorar desviaciones cuantitativas de eficiencia por ausencia de evidencia económica consolidada:** Si bien las fuentes describen presiones presupuestarias y reacomodos operativos derivados del contexto, la evaluación no contó con un informe económico-financiero consolidado que permita afirmar o descartar de manera cuantitativa desviaciones relevantes de costes, redistribuciones presupuestarias o variaciones agregadas respecto a lo planificado.
 - v. **Medidas concretas de optimización de recursos:** Se aplicaron mecanismos orientados a optimizar recursos, destacando la gestión preventiva del riesgo cambiario (ajuste de tipo de cambio en formulación), estandarización de ciertos costos para racionalizar fondos y ajustes metodológicos como la priorización de acompañamientos psicosociales colectivos en función de la demanda real, sin afectar el logro del resultado previsto.
 - vi. **La coordinación entre socias fue efectiva:** La distribución de roles por experticia y presencia territorial aportó claridad y evitó solapamientos sustantivos. Sin embargo, cuando varias socias confluyeron en un mismo resultado, se incrementó la carga técnica para acordar indicadores comunes e integrar fuentes de verificación, generando fricciones de eficiencia asociadas a coordinación y reporte.

Impacto

- i. **Cambios significativos en mujeres y redes:** La información primaria permite identificar cambios relevantes asociados al acompañamiento sostenido, observables tanto en dimensiones esperadas como fortalecimiento de capacidades, organización e incidencia como en efectos emergentes vinculados a condiciones cotidianas que facilitan la continuidad de la participación.
- ii. **Fortalecimiento de agencia y la autonomía:** En el nivel individual y colectivo, las titulares de derechos reportan mayor confianza para hablar y participar, incremento de la capacidad de tomar decisiones y actuar frente a riesgos, y un reconocimiento más claro de sus derechos y de las rutas disponibles para exigirlos. En varios casos, estos cambios se vinculan también con avances en autonomía cotidiana, incluida menor dependencia económica cuando existen iniciativas de medios de vida, y con transformaciones en dinámicas familiares hacia relaciones más equilibradas y horizontales.
- iii. **Fortalecimiento organizativo:** Se identificó un fortalecimiento de organizaciones y redes en su capacidad para coordinarse territorialmente, articular demandas, ampliar vínculos de confianza, traducir necesidades en propuestas, priorizar agendas y realizar seguimiento a compromisos, asociado a la articulación entre protección y autoprotección, formación para la incidencia y la exigibilidad y trabajo en red.

- iv. **Establecimiento y fortalecimiento de relacionamiento institucional:** Se observan avances en herramientas para comunicarse con instituciones, activar rutas, documentar situaciones y sostener participación en espacios de incidencia y seguimiento. Sin embargo, estos cambios se expresan principalmente como fortalecimiento de capacidades para sostener interlocución en un contexto de institucional cambiante e inestable pero sin garantías de continuidad uniforme.

Participación/Apropiación

- I. **La participación de las titulares de derechos se concentró en la implementación con incidencia en decisiones operativas y de contenido:** Durante la ejecución participaron principalmente en espacios formativos, de articulación territorial, incidencia y acompañamiento reportando canales de participación abiertos y horizontales que les permitieron influir en decisiones concretas (definición de temas, ajustes metodológicos y logísticos, y medidas vinculadas a seguridad y bienestar). Sin embargo, no se identifica una participación sostenida en otras fases del ciclo.
- II. **Metodologías participativas adecuadas y adaptables:** Las metodologías se identifican como un mecanismo central para sostener participación significativa, facilitar apropiación de contenidos y fortalecer liderazgos en contextos de riesgo, mediante dinámicas dialogadas, construcción colectiva, intercambio de experiencias y acompañamiento cercano. Además, se percibe como adaptable a necesidades emergentes y condiciones de seguridad o comodidad.

Cobertura

- i. **Cobertura alineada con la población meta prevista y con énfasis coherentes:** Las actuaciones alcanzaron a los colectivos destinatarios definidos en el diseño (defensoras, lideresas, organizaciones de base/OSC y víctimas del conflicto armado), con énfasis en mujeres sobrevivientes de violencia sexual, desplazamiento y otras formas de violencia basada en género, sin evidenciar incorporaciones de perfiles ajenos a la población meta.
- ii. **Focalización territorial y selección basadas en criterios consistentes:** Aunque los criterios de selección no están consolidados en un único documento, se observa una lógica de priorización consistente con los objetivos: mujeres en contextos de riesgo, organizaciones con trayectoria en defensa de derechos e incidencia y territorios priorizados definidos tanto por persistencia de afectaciones del conflicto como por presencia y experiencia previa de las organizaciones socias.

Sostenibilidad

- i. **Continuidad de beneficios ligados a capacidades personales, liderazgo y prácticas comunitarias y organizativas:** Se identifica una base sólida y una disposición positiva de las titulares de derechos para mantener aprendizajes, liderazgo y capacidades comunitarias. La continuidad se observa con mayor claridad en componentes que dependen principalmente de capacidades instaladas y dinámicas sostenibles desde el nivel comunitario y organizativo como articulación, redes de apoyo y uso de

herramientas de exigibilidad y gestión de riesgos, cuyo mantenimiento no depende de decisiones externas inmediatas.





- ii. **Alcance y continuidad de la incidencia condicionados por barreras estructurales externas y disponibilidad de recursos:** La sostenibilidad de logros vinculados a incidencia se ve limitada por dinámicas institucionales que restringen la participación efectiva (canales formales sin traducción consistente en escucha/respuesta o incorporación de propuestas) y por requerimientos materiales de la incidencia (movilidad, logística, tiempo y sostenimiento organizativo) que muchas mujeres no pueden asumir de manera permanente.
- iii. **Las medidas y estructuras implementadas refuerzan las condiciones de continuidad:** La consolidación de espacios estables de articulación (por ejemplo, la Mesa de Garantías con reglamentos internos, rutas y mecanismos de interlocución), junto con la continuidad respecto a una fase anterior, la coordinación entre organizaciones implementadoras y su presencia sostenida en territorios, fortalecen condiciones para dar seguimiento a procesos y sostener beneficios más allá del marco temporal del proyecto.
- iv. **Fortalecimiento de capacidades institucionales en justicia transicional:** El Programa aportó al fortalecimiento de la capacidad del sistema de justicia transicional para incorporar estándares de género y tramitar de forma más efectiva el acceso de víctimas, mejorando las condiciones de interlocución y el procesamiento de casos. Este aporte se expresa más como fortalecimiento de prácticas y criterios institucionales que como transformaciones estructurales sostenidas.

Enfoques transversales

- I. **Enfoques bien incorporados con efectos visibles:** El enfoque de género operó como criterio transversal en diseño e implementación (prioridades, metodologías integrales y ajustes para participación segura), y se complementó con una interculturalidad aplicada territorialmente y una cultura de paz incorporada en prácticas de acción sin daño, memoria, exigibilidad e incidencia, fortaleciendo la participación y la acción colectiva en contextos de riesgo.
- II. **Enfoques no incorporados de manera sistemática:** El enfoque medioambiental se incorporó solo de forma puntual y sin marco planificado, mientras que los enfoques de infancia y diversidad funcional no aparecen integradas de manera explícita.


6. RECOMENDACIONES

Cada una de las recomendaciones que se presentan a continuación consta de un enunciado inicial seguido de un párrafo explicativo que se completa con cuatro elementos informativos que permiten precisar la recomendación, a saber: entidad a la que va dirigida, el tipo de recomendación estratégica u operativa, la relevancia de la recomendación, y con qué tipo de actividad está relacionada. Para dicha clasificación, se tendrán en cuenta este tipo de recomendaciones y será identificada con los siguientes íconos:

	La elaboración y/o apropiación de un marco de trabajo, estrategia o guía de referencia.
	La elaboración y/o aplicación de procedimientos o herramientas.
	La coordinación o acuerdo entre instancias de la intervención, autoridades nacionales y donantes.
	Acciones de incremento de capacidades y recursos.



1. Separar funciones de coordinación y ejecución territorial para garantizar una gestión integral del programa

Si se decide dar continuidad al programa, resulta clave que la entidad coordinadora no concentre en la misma persona la coordinación general y la implementación en terreno. Contar con perfiles diferenciados, uno dedicado a la coordinación que se encarga de tareas como gestión documental, seguimiento de plazos, articulación y sistematización, y otro a la ejecución, reduce cuellos de botella y evita que una de las dos funciones se debilite, especialmente en programas con múltiples socios y alta carga de gestión.

Dirigida a: MPDL Atelier	Tipo: Estratégica	Relevancia: Alta	Relacionada con: 
---------------------------------------	-----------------------------	----------------------------	--


2. Consolidar una coordinación conjunta de la agrupación proponente

Cuando la intervención se implementa como agrupación, la coordinación debe asumirse como una responsabilidad compartida por las entidades solicitantes, asegurando una presencia efectiva en todas las fases y en la toma de decisiones clave. Esto permite pasar de una lógica fragmentada a una gestión común orientada a aprendizajes y decisiones integrales del programa, preservando los aportes especializados de cada organización y sin perder coherencia.

Dirigida a: MPDL ATELIAR	Tipo: Estratégica	Relevancia: Alta	Relacionada con:  
---------------------------------------	-----------------------------	----------------------------	--


3. Asegurar una entrada conjunta en los territorios para fortalecer el sentido de programa

Se recomienda que desde el inicio, se refuerce una presentación conjunta del programa en los territorios, especialmente cuando confluyen varios socios o cuando una misma mujer participa en actividades impulsadas por organizaciones diferentes. Una entrada articulada facilita que las participantes identifiquen objetivos comunes, reconozcan que forman parte de un mismo proceso y se reduzca la segmentación por “organización referente” fortaleciendo así la apropiación colectiva del programa.

Dirigida a: MPDL Atelier SISMA Mujer Humanas Red Nacional de Mujeres	Tipo: Estratégica	Relevancia: Media	Relacionada con: 
--	-----------------------------	-----------------------------	--


4. Implementar una estrategia de comunicación integrada orgánicamente al diseño del programa

En programas de esta naturaleza, resulta pertinente planificar e implementar una estrategia comunicativa desde el inicio y a lo largo de todo el ciclo, ajustando mensajes y formatos según el momento, incluyendo en sus contenidos a las socias, la presentación de líneas, así como de avances y resultados. Esto permite no solo visibilizar el desarrollo del programa, sino también fortalecer la cohesión interna, posicionar sus apuestas y reforzar un sentido de conjunto entre actores y territorios.

Dirigida a: MPDL Atelier SISMA Mujer Humanas Red Nacional de Mujeres	Tipo: Estratégica	Relevancia: Media	Relacionada con: 
--	-----------------------------	-----------------------------	--


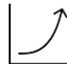
5. Impulsar una fase adicional orientada al cierre y fortalecimiento de procesos ya iniciados

Se recomienda considerar una fase posterior específicamente orientada a cerrar procesos en marcha, consolidar capacidades y dar continuidad a elementos clave del trabajo desarrollado, evitando incorporar nuevos territorios o actividades que amplíen el alcance. Esta fase permitiría fortalecer lo ya construido y ajustar componentes que, por cambios acelerados del contexto, requieren actualización para mantener su pertinencia y utilidad.

Dirigida a: MPDL Atelier SISMA Mujer Humanas Red Nacional de Mujeres	Tipo: Estratégica	Relevancia: Media	Relacionada con: 
--	-----------------------------	-----------------------------	--


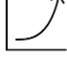
6. Mejorar la calidad en formación de indicadores priorizando calidad, claridad y control del Programa

En formulaciones futuras, se recomienda fortalecer la calidad técnica de los indicadores para evitar mediciones ambiguas o difíciles de verificar. Esto implica: (i) definir indicadores que capten cambios con criterios de calidad (no solo conteo de actividades), (ii) evitar indicadores cuyo cumplimiento dependa de decisiones o acciones de terceros ajenos al control del Programa y (iii) precisar definiciones operativas y umbrales de medición asegurando fuentes de verificación realistas y consistentes.

Dirigida a: MPDL Atelier SISMA Mujer Humanas Red Nacional de Mujeres	Tipo: Estratégica	Relevancia: Media	Relacionada con:  
--	-----------------------------	-----------------------------	--



7. Sistematizar la experiencia y capitalizar aprendizajes para su replicabilidad

Se recomienda desarrollar una sistematización integral de la experiencia, documentando metodologías, herramientas y lecciones aprendidas en los ámbitos de formación, acompañamiento psicojurídico, protección e incidencia política. Este proceso permitirá consolidar la memoria técnica del Programa, generar evidencia útil para la formulación de nuevas intervenciones y facilitar la réplica del modelo en otros territorios. Además, la difusión de estos aprendizajes puede fortalecer la incidencia de las organizaciones socias como referentes en construcción de paz con enfoque de género en un contexto de postconflicto.

Dirigida a: MPDL Atelier SISMA Mujer Humanas Red Nacional de Mujeres	Tipo: Operativa	Relevancia: Media	Relacionada con:  
--	---------------------------	-----------------------------	--


8. Fortalecer la gestión del conocimiento mediante sistematización de datos

Para sostener aprendizajes y capacidad de gestión, se recomienda pasar de una lógica centrada en soportes justificativos a una estrategia de gestión del conocimiento que organice la información de manera útil para la toma de decisiones. Esto implica consolidar bases de datos (participación, actividades, productos) y producir de forma periódica, tablas de avance por resultados e indicadores, cuadros de participación y resúmenes analíticos, entre otros productos, que permitan leer tendencias, anticipar cuellos de botella y asegurar trazabilidad del proceso.

Dirigida a: MPDL Atelier	Tipo: Operativa	Relevancia: Alta	Relacionada con:  
---------------------------------------	---------------------------	----------------------------	--


9. Desarrollar e implementar estrategias afirmativas para la inclusión de mujeres con diversidad funcional

Ampliar la noción de capacidades diversas en el enfoque del Programa implicaría incorporar acciones concretas para garantizar la participación activa de mujeres con diversidad física, sensorial o cognitiva. Esto incluye definir metas claras de inclusión, adaptar metodologías formativas y establecer mecanismos de accesibilidad que respondan a las barreras estructurales que enfrenta esta población, fortaleciendo su liderazgo en todos los niveles del proyecto.

Dirigida a: MPDL Atelier SISMA Mujer Humanas Red Nacional de Mujeres	Tipo: Operativa	Relevancia: Media	Relacionada con: 
--	---------------------------	-----------------------------	--

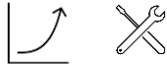
10. Establecer criterios unificados y transparentes para la gestión de pagos

Unificar los criterios para el pago de transporte en todos los territorios y organizaciones, con base en un análisis real de los costos locales, evita tensiones, percepciones de trato desigual y afecta positivamente la cohesión del grupo. Esta estandarización debe formalizarse mediante acuerdos operativos entre los socios y comunicarse de forma clara a las participantes. Para futuras formulaciones, resulta clave definir desde el diseño lineamientos comunes sobre gastos operativos sensibles, asegurando coherencia presupuestaria y equidad en la ejecución.

Dirigida a: MPDL	Tipo: Operativa	Relevancia: Alta	Relacionada con: 
----------------------------	---------------------------	----------------------------	--

11. Incorporar mecanismos de participación de titulares de derechos en fases clave del ciclo del proyecto

Se recomienda crear mecanismos formales y periódicos (por ejemplo, un espacio consultivo o de retroalimentación con representación territorial) que permitan involucrar a las titulares de derechos no solo en la ejecución, sino también en momentos de planificación, seguimiento y cierre. Una participación más real y activa en estas fases contribuye a fortalecer su agencia y su capacidad de decisión resultando, además, coherente con el enfoque y el espíritu del proyecto. Asimismo, favorece que la retroalimentación se traduzca en ajustes estratégicos y no únicamente en decisiones operativas puntuales.

Dirigida a: MPDL Atelier SISMA Mujer Humanas Red Nacional de Mujeres	Tipo: Operativa	Relevancia: Media	Relacionada con: 
--	---------------------------	-----------------------------	--